

Estado, Asamblea Constituyente y Autonomías

Raúl Prada Alcoreza

En el presente ensayo, voy a tratar de desarrollar un análisis crítico, tratando de ubicar los escenarios posibles del desenvolvimiento de la discusión y de la lucha entorno a la asamblea constituyente y la autonomía. Sobre todo en torno a temas fundamentales que siempre han atravesado la historia nuestro país, que son los que tienen que ver con el problema de legitimidad, que plantean a la democracia las mayorías indígenas. Estos problemas tienen que ver transversalmente con la condición de posibilidad histórica de la posesión y propiedad de la tierra, del territorio, de los recursos naturales, además de aquellos tópicos que han sido siempre los problemas fundamentales de la historia política y de la historia de las dominaciones. Respecto a estos problemas fundamentales, lo sorprendente del caso es que, hoy en día, los unos y los otros, los izquierdistas y los derechistas, han sufrido una amnesia. Se olvidaron literalmente de los problemas históricos. Se han agolpado en un punto de convergencia compartido, se han limitado a una perspectiva artificial y recreada por los medios de comunicación, se han circunscrito a la discusión de las autonomías, como si fuera éste el único tema de fondo. En todo caso, creo que el tema de las autonomías, desde el punto de vista teórico, aunque también práctico, es un tema secundario. El tema principal de la coyuntura es el tema del nuevo diseño de Estado. Tópico histórico y político, que debemos de abordar desde el horizonte dibujado por la asamblea constituyente.

Tomando en cuenta este horizonte, voy a tratar de desarrollar, desde la teoría del poder constituyente, varias consideraciones sobre autonomía y Asamblea Constituyente. En este mismo sentido, la tarea consiste en desprender un análisis de coyuntura, tomando en cuenta el proceso de enfrentamientos de las fuerzas que están en juego, fuerzas y mapa de fuerzas que se encuentran en pleno desenvolviendo actualmente. En el análisis de coyuntura quisiera distinguir por los menos tres niveles. Un primer nivel, corresponde a las fuerzas

que están en juego. Podemos también hablar de intereses en cuestión. El reportaje periodístico habla de *agendas* enfrentadas. Se habla entonces de dos agendas, la agenda de octubre (2003), impuesta por el movimiento social, y la agenda de enero (2005), que es la que ha impuesto la oligarquía cruceña, de la que debemos hablar mas bien como una burguesía nacional. Un comentario anexo, la agenda de Bolivia, de la que se siente partidario Carlos Mesa, no existe, por lo menos en la enunciación política; esta agenda sólo se encuentra en la cabeza del presidente. Para construir una agenda de Bolivia, se requiere de la deliberación y el consenso. En todo caso, su diseño requiere de consultas, pero sobre todo de la participación de la mayoría de los bolivianos. Volviendo a las agendas enunciadas - una por el movimiento social, la otra gestada verticalmente por los dispositivos de poder de que dispone la burguesía nacional -, me preguntaría si esas dos agendas son realmente efectivas. Para responder a esta pregunta es menester poner en contexto las agendas, vincularlas con las estrategias que conllevan. Desde esta perspectiva, lo que deberíamos preguntarnos en este momento es: qué es lo que persigue efectivamente la oligarquía cruceña.

Estamos entrabados en una discusión. No sé si llamarla una discusión de fondo, empero, debería ser una discusión eficaz, tomando en cuenta la lucha de fuerzas, sobre todo de las fuerzas que se están oponiendo en la coyuntura, en el marco de las luchas de clases y de la lucha de razas. En este contexto, interpretando el mapa de fuerzas, deconstruyendo los discursos enunciados, atendiendo mas bien a sus prácticas, podemos decir que, la estrategia desplegada por la oligarquía cruceña no se limita a las autonomías. El objetivo apunta a un proceso que va más allá de las autonomías. En términos efectivos la oligarquía apunta al separatismo. Hay que decirlo de manera clara. Si esta hipótesis interpretativa es correcta, nos encontraríamos atascados en una encrucijada que contiene desenlaces dramáticos. Un posible escenario es el de una marcha vertiginosa a una guerra de secesión. Obviamente este es el escenario más problemático y peligroso. Aunque hay otros escenarios menos polémicos, esta situación extrema nos puede ayudar a desentrañar lo que efectivamente se encuentra en juego. Supongamos entonces esta trama en el que se estarían desarrollando las fuerzas y las instituciones atravesadas por estas fuerzas. Ciertamente existen alternativas a la guerra de secesión, alternativas a un escenario en extremo dramático, a la posibilidad

más catastrófica, a un desenlace apocalíptico, que nadie quiere. Empero, por el carácter y la intensidad de las fuerzas en juego, por el tipo de estrategias desplegadas, la complejidad de dispositivos de poder que se están desarrollando y extendiendo, nos damos cuenta que estamos yendo a un enfrentamiento, a una resolución que atraviesa los confines de lo político.

La intensidad del enfrentamiento se expresa en las declaraciones hechas por los miembros más notorios del Comité Cívico pro Santa Cruz. Las contradicciones también aparecen al interior del Comité. No todos piensan como los sectores más radicalizados de la derecha, sectores que coinciden con los nombres del empresariado oriental y de las logias. No coinciden con sus planteamientos sobre todo los sectores populares. Estos sectores han impedido que en el cabildo de enero del 2005 sea leída la declaración con tono separatista. Hubo incluso propuestas de declaración para el cabildo más vinculadas al espíritu de los sectores populares, de carácter más reivindicativo económico y social. Por último se ha leído la propuesta de declaración de consenso, que es más o menos de carácter nacional, que busca pactos entre sectores sociales del país. El debate que hubo anterior al cabildo, en relación con que declaración se iba a leer y si iba a estar o no la bandera boliviana, fue un debate tremendamente sintomático. Desde esta perspectiva, debemos ver entonces el campo de la correlación de fuerzas al interior del Comité Cívico, sobre todo el campo de fuerzas al interior del espacio social del departamento de Santa Cruz.

El campo social del departamento de Santa Cruz no es nada homogéneo. Hay una estructura social jerárquica, consolidada de una forma vertical y elitaria. Sólo una minoría controla el monopolio de la tierra, de las finanzas, de la economía, de los circuitos de influencia, de la prefectura, del gobierno municipal, de los medios de comunicación. En este espacio social tenemos un monopolio de los dispositivos políticos departamentales de parte de una oligarquía regional, que es al mismo tiempo una burguesía nacional intermediaria. Hablamos entonces de una estructura de poder que tiende a la hegemonía regional. Hablamos de una estructura económica basada en la concentración abismal de recursos en unas cuantas familias. También hablamos del control casi absoluto del espacio virtual. La caja de resonancia prioritaria en el contexto contemporáneo, los medios de

comunicación de masa. Los empresarios controlan casi todos los medios de comunicación disponibles a nivel nacional, a excepción de las radios populares, el canal de televisión popular (RTP) y otros medios alternativos. Casi todos los medios de comunicación, incluyendo particularmente la prensa, están controlados por esta oligarquía regional. Este monopolio de los medios se manifiesta en su programación, diseño y contenidos que están vertiendo. En esta programación, diseño y contenidos se puede entrever a donde se está apuntando, cuáles son los objetivos estratégicos. Se trata de una construcción ideológica, además del control efectivo de los medios, se trata de un control mediático de la realidad nacional, de un control virtual de la información. Por medio de estos procedimientos los medios de comunicación crean una realidad virtual, se inventan una realidad comunicativa. Esta realidad termina siendo la hiper-realidad, termina siendo la única realidad que tenemos en cuenta; porque la realidad real, efectiva, el acontecimiento de singularidades termina siendo ocultada. Por ejemplo no se visualizan, no se hacen audibles, las vivencias sociales de las provincias, las formas de existencia de las mayorías de los *cambas*, mestizos, rancheros. Todo esto ha desaparecido. Ahora solo existe la representación del *camba* en los términos ideológicos del discurso de la *nación camba*. Práctica discursiva incipiente, desplegada por una minoría, que se ha creído siempre hispánica, que ha usado el término de *camba* mas bien de modo despectivo. Tardíamente trata de invertir el término usual, otorgándole un valor ideológico de aglutinamiento, buscando desesperadamente la hegemonía por lo menos regional.

Una primera conclusión tiene que ver con el sustrato de los acontecimientos. ¿Dónde estamos yendo? ¿Dónde se encaminan las fuerzas puestas en escena? Sabemos que el escenario más dramático es el de la conflagración, la de un separatismo en ciernes. Si es así como se pintan las cosas, si esa es la verdadera jugada del otro jugador, en el tablero de ajedrez político, hay que tomar las precauciones del caso. Esta guerra, como continuidad de la política, y esta política, como continuidad de la guerra inicial, hay que ganarlas. Esta guerra no se la pueda perder. Se la tiene que ganar.

El anterior escenario, no sólo forma parte de una deducción, desde la teoría de los juegos, o desde la teoría de las puestas en escena, sino también forma parte de las descripciones de

los sucesos, del contenido latente de los eventos. Es tan serio el asunto, que en los días anteriores al cabildo, cuando se pugnaba por declarar una autonomía de facto, después de selección del prefecto en el cabildo, se tocaron las puertas de la octava división del ejército, se invitó a sus comandantes a que apoyen esta elección de prefectos, además de la autonomía de facto. Parece que este plan ha fallado. Nos encontramos en una situación tal, paradójica, desde la perspectiva de los movimientos sociales, pues parece que lo único que mantiene por el momento la unidad nacional es el ejército, las fuerzas armadas. Esta institución, que tiene el monopolio de la violencia legal, junto con la policía, este lugar de emergencia del Estado, este aparato armado, amarra el territorio nacional con la red de sus cuarteles. En la coyuntura, el movimiento social se encuentra atravesado por una crisis. Las organizaciones sociales se encuentran en medio de una profunda crisis, que tiene que ver con las formas de organización, aunque también con las formas de unificación y alianzas, además de la tribulación relativa a la redefinición de estrategias y tácticas.

Del primer nivel de análisis, del primer escenario hipotético, nos encaminamos al análisis de las fuerzas puestas en juego, a la evaluación del campo político, a la calificación de las estructuras de poder y de la correlación de fuerzas. Esto se resume en las siguientes preguntas: ¿Cuál es el cuadro del juego de las fuerzas? ¿Cuáles son sus estrategias ocultas? ¿De qué modo se puede interpretar la posición de las fichas que se encuentran sobre el tablero político? El análisis de las prácticas discursivas nos lleva a una discusión ideológica, que debería mas bien ser deconstruida como una cuestión sobre los saberes, sobre la relación de los saberes y el poder. Desde la perspectiva marxista hablamos de ideología, desde la perspectiva foucaultniana hablamos de saberes, de su circulación, de su descalificación por el discurso dominante, pero también de su emergencia en el presente, como memoria de antiguas luchas. El análisis crítico de las ideologías es importante, el análisis arqueológico de los saberes es fundamental. Si nos situamos en los discursos sobre las autonomías y asamblea constituyente nos colocamos al interior de una discusión ideológica. Los discursos a favor o en contra la asamblea constituyente, los discursos a favor o en contra de los regímenes autonómicos, terminan siendo como una mascara, llegan a ser dispositivos de enunciación, agenciamientos expresivos, que nos permiten evaluar las fuerzas en contingencia. Develar la estrategia escondida, que puede ser de otra índole,

diferente a lo expresado en la enunciación discursiva. También se puede decir que estas discusiones son ideológicas, pues mediante los discursos se busca convencer. Se persigue obtener una ganancia en la competencia, mediante el lejano procedimiento de la argumentación. Nos encontraríamos enfrascados en el campo de la retórica si es que los discursos pusieran más empeño en el arte del convencimiento y en la técnica de la argumentación. Sin embargo, los emisores de los discursos ponen poco empeño y poco decoro en el uso de los procedimientos retóricos. Estamos más bien más cerca de los métodos impactantes de campañas publicitarias. La reproducción ideológica ha retrocedido a la eficacia de los métodos propagandísticos, su heurística se ha reducido a los medios de comunicación de masa. Pobreza y riqueza al mismo tiempo. Pobreza argumentativa, riqueza tecnológica. Se ha dado lugar por lo tanto a una ocupación del espacio virtual por los aparatos ideológicos, los dispositivos mediáticos y los agenciamientos de las prácticas discursivas. En otras palabras, la lucha ideológica se ha trasladado al espacio de monopolio de la publicidad. Esta lucha tiene varios niveles, los mismos que se encuentran atravesados por lo menos por dos proyectos ideológicos. Uno es el de la *nación cambia*, cuya emergencia data de la periodización de las luchas sociales que nos llevan a octubre del 2003. Esto no es casual, pues se trata de la respuesta ideológica y política de la burguesía intermediaria, de las oligarquías regionales, asociadas a las transnacionales, al avance logrado por los movimientos sociales.

Poniendo las cosas en su sitio, retomando la historia de las nacionalidades y de la conformación de naciones, desde la perspectiva de la teoría política, pero también desde el enfoque de la antropología política, no se puede hablar con fundamento de una *nación cambia*. Una región no se convierte por sí misma en una nación, el paisaje, las costumbres, las tradiciones, no hacen por sí mismas una nación. El sentimiento regional no es condición de posibilidad histórica para construir una nación. Menos la mera pretensión de una oligarquía regional. Para constituir una nación y una nacionalidad es fundamental el sujeto, la constitución de la subjetividad, la construcción del imaginario colectivo, además de la estrategia política en el contexto de la sociedad de naciones, ahora en el contexto del nuevo orden mundial. Está claro que hay cambios, los habitantes de una región, en la que afincaron costumbres, tradiciones, estilos, formas de vida, modos de hablar el castellano. Estos

particularismos y regionalismos concurren en todas partes del mundo, en todas las naciones, en todos los estados. No hay pues una *nación cambia*, lo que hay es una región o, mas bien, un ámbito de micro-regiones, que comprenden geografías y ecologías, de los llanos, la Amazonia y el Chaco. No se dan las condiciones históricas y culturales que de alguna manera constituyen una nación o una nacionalidad: lengua, costumbres, identidades colectivas, instituciones culturales, sujetos sociales identificados con una nacionalidad histórica. Estas condiciones las vamos a encontrar en el modelo español reciente, modelo en el que se basa el proyecto cruceño en su diseño de un gobierno autonómico. Sin embargo, este es un modelo que se diferencia sustancialmente de las condiciones históricas de la formación social boliviana, sobre todo de la condición departamental de Santa Cruz de la Sierra. En el caso español, estamos hablando de nacionalidades, que por lo menos tiene un milenio, nacionalidades sometidas en el marco del proceso de constitución del Estado territorial del imperio ibérico, en el marco político de la monarquía absoluta. Por lo tanto, estamos hablando de una larga historia, de la lucha de esas nacionalidades a lo largo de los periodos de la modernidad. Estas nacionalidades han vivido la represión sistemática en el régimen de Franco. Estamos hablando de una lucha labrada durante siglos. Si se ha llegado ahora, en la contemporaneidad, a un régimen autonómico, basado en nacionalidades, es pues debido a esta larga historia de luchas de nacionalidades. Si se quiere aplicar el modelo autonómico español, se debería hacerlo consecuentemente reconociendo a las nacionalidades originarias. Pero, de esto no se habla nada. No se toma en cuenta para nada. ¿Dónde entonces esta el sustento histórico, político y cultural de la propuesta autonómica cruceña?

Una segunda conclusión tiene que ver con el tema del régimen autonómico. Se trata de una campaña política y publicitaria. Un discurso, una propuesta publicitada, que funciona como dispositivo enunciativo y también como dispositivo de poder. Tal como están planteadas las cosas, parece que se está pensando en un proceso autonómico, como el caso español, es decir, un proceso de transferencia de competencias y atributos desde el Estado nacional. Vistas así las cosas, el gobierno autonómico viene a formar parte de las reformas del Estado, de la desconcentración y descentralización administrativa y política, de la delegación de competencias, de la delegación de autonomías, que tienen el carácter de

gobiernos limitados, dentro de la esfera de un gobierno absoluto, pero descentralizado y distribuido. Visto de esta forma, el discurso autonómico formaría parte de una estrategia reformista, estrategia que usa tácticas de negociación. El objetivo mayor vendría a ser el lograr la mayor autonomía posible. Esta forma del planteamiento autonómico tiene algunas analogías con la ejecución del proceso autonómico Vasco, en la marco de la reforma estatal española. Sin embargo, hay que anotar, que entre los vascos y la oligarquía cruceña hay una diferencia abismal, desde el punto de vista de sus demandas y de los derechos de sus demandas. El derecho de las autonomías se basa en el derecho a la autodeterminación nacional. En la historia política aparece como el derecho de las minorías al autogobierno. Como anotamos antes, el problema es que en el caso cruceño no tenemos una nacionalidad, sino un departamento. ¿Cómo se puede plantear un gobierno autonómico sobre la base de la cartografía departamental, siendo que la propia geografía política expresa en el espacio el carácter centralista del Estado? Lo que es notorio entonces es la falta de una propuesta autonómica basada en las configuraciones geográficas y ecológicas regionales. Para esto hacen falta dos cosas: Un estudio exhaustivo e integral de las regiones, además de un nuevo ordenamiento territorial. Por otra parte, no hay que olvidar que el régimen autonómico se basa en un nuevo diseño de Estado. Por lo tanto, antes de pasar a la formación de gobiernos autonómicos, es condición histórico-política indispensable formar el nuevo Estado. Este nuevo diseño de Estado se lo construye de manera consensuada en una Asamblea Constituyente. Primero hay que poner los cimientos y las paredes, antes del techo, para que el techo no se caiga. La discusión sobre el régimen autonómico esta lejos de haber concluido y esta lejos de haberse formulado, a no ser que confundamos la propuesta autonómica con los borradores presentados, que sirven más a una campaña publicitaria. Tampoco hay que olvidar que se tiene que discutir el régimen autonómico en el campo de posibilidades de una diversidad de propuestas sobre el nuevo diseño de Estado. Para dar algunos ejemplos, este campo de posibilidades se abre desde una República indígena hasta un régimen federal, pasando por la República social, la República popular y las distintas modalidades del régimen autonómico. Sobre esta última posibilidad, llama la atención el no haber considerado una propuesta sobre la base de las autonomías municipales, que ya

existen y de las cuales se cuenta con experiencia, tanto relativa a sus problemas como a sus alcances¹.

La historia del Estado es compleja, diversa, larga y cambiante. Considerando sólo la historia europea del Estado, vemos como se ha pasado de la situación abigarrada de los regímenes feudales, como se ha pasado de las condiciones entrelazadas de formas administrativas, de distintos derechos entremezclados, de la yuxtaposición de autoridades, primero a una forma de Estado patrimonial, después a la forma de las monarquías absolutas, en las condiciones de la expansión del colonialismo y el capitalismo atlántico, luego, con las guerras civiles, las guerras de independencia y las revoluciones sociales, a la forma República del Estado. Incluso esta forma republicana no ha dejado de sufrir modificaciones. En lo que respecta a las formas constitucionales, se ha pasado de la forma de Estado de derecho, consolidado en la etapa anterior a la segunda guerra mundial, a la forma de Estado Social o de bienestar, forma constitucional que adquiere su nueva estructura jurídica después de la crisis de la posguerra. Esta historia no se queda ahí, continúa la crisis constitucional, en el contexto de las demandas sociales, la crisis de valores, la encrucijada europea, dibujada en el mapa de disuasión nuclear entre los dos bloques, entre los Estados del socialismo real y los Estados de las potencias capitalistas. La crisis que emerge en mayo de 1968 empuja a una nueva configuración constitucional, se elabora una forma de Estado abierta, una forma constitucional abierta, construida como una matriz plástica normativa y jurídica, matriz que se adelanta a posibles nuevas modificaciones devenidas de nuevas demandas. La constitución deja de ser un marco de leyes madres, para convertirse en una matriz abierta, de donde se deducen flujos deductivos de leyes. Estamos ante el carácter dúctil de sus códigos, ante un mapa móvil jurídico, ante una estructura estructurante jurídica. En otras palabras, nos encontramos ante formas

¹ Es Xavier Bejarano quien ha elaborado una propuesta de gobiernos autonómicos basado en los municipios, comprendiendo el diseño de mancomunidades municipales, federaciones y confederaciones municipales. Quizás ésta sea la única propuesta seria formulada, por las probabilidades de su viabilidad, de sus posibilidades operativas y su metodología política. Esto, con independencia de si estamos de acuerdo o no con la propuesta. Particularmente, considero que una República se construye sobre la base de la hegemonía de las mayorías. Es más, soy partidario de una democracia radical.

constituyentes o constitucionales que permiten adelantarse a los cambios, modificaciones y demandas².

El Estado moderno es producto de los procesos contradictorios inherentes a la expansión del capitalismo, a su salida del provincianismo mediterráneo al pasaje oceánico del Atlántico, por lo tanto a su ingreso a su expansión planetaria como sistema-mundo capitalista. El Estado moderno se constituye en la respuesta conservadora a la crisis de inicial de la modernidad. Termina de construirse su aparatosa arquitectura con la expansión colonialista del capitalismo. Es el armatoste que queda en las tierras conquistadas y colonizadas, después de las guerras de la independencia, sufre procesos de adecuación a las formaciones sociales emergentes, vive procesos de nacionalización con la victoria de los movimientos de liberación nacional, con los populismo que se proponen como alternativa al círculo vicioso de la dependencia. Empero nunca deja de ser lo que es, una incorporación extraña en territorios *bárbaros*. Ocurre como cuando acontece la caída del imperio romano; en territorio bárbaro quedan sus fragmentos, sus retazos, sus artefactos, su legua, sus rudimentos del derecho, las partes de su administración, su arte militar, sus plazas de armas, sus *urbs*, y sobre todo, el cristianismo, que demuele sus valores, y lo sustituye como centralidad espiritual. Acontece lo mismo en América Latina y quizás en toda la periferia, algo que intuye el escritor cubano Alejo Carpentier. Se instituye el barroco, una analogía de yuxtaposiciones, administrativas, de derechos, de valores y de culturas. El Estado-nación ha de formar parte de este paisaje barroco. En el horizonte de la Asamblea Constituyente, el nuevo diseño de la forma de Estado requiere emerger de las entrañas de la formación social concreta. Al respecto, hay que resolver por lo menos tres problemas: ¿Cuáles son las condiciones de posibilidad históricas de la nueva forma de Estado? ¿Partiendo de estas condiciones, qué contenido se le puede dar la forma de Estado, es decir, cómo se pueden estructurar los regímenes que hacen a la estratificación jurídica y al mapa institucional? ¿En estas condiciones, es viable un régimen autonómico? En otras palabras, tenemos un problema fundamental que hay que resolver: ¿Qué forma de continente histórico-político se debe conformar para contener a un contenido histórico social concreto? ¿Cuál es la forma Estado adecuada a una matriz de regímenes jurídico-políticos que debemos estructurar?

² Revisar de S. James Anaya: *Los pueblos indígenas en el derecho internacional*. Trotta 2005. Madrid. También de Antonio Negri: *La forma-Estado*. Akal 2003. Madrid.

¿Bajo esa forma de Estado es sostenible y sustentable un régimen autonómico? Estas son las preguntas a las que debemos responder antes de abordar la discusión de la propuesta autonómica cruceña.

En el caso de la propuesta del Comité Cívico de Santa Cruz, estamos hablando de gobiernos autonómicos departamentales. Sabemos que la geografía departamental no coincide con la geografía regional. Aunque la etimología de región viene de regio, que significa algo así como la magnificencia del rey, con lo que región vendría a ser una distribución espacial relativa al poder del rey, el término de región se ha modificado mucho, adquiriendo cada vez más una tonalidad geográfica y ecológica. Usando estas últimas acepciones, La propuesta de gobiernos autonómicos, basado en las regiones, exige incorporar otro tipo de consideraciones, referidas a las propiedades intrínsecas de la región, e su expansión y a sus delimitaciones. Comprendiendo a las regiones desde esta perspectiva, requerimos incorporar los tópicos ecológicos, las distribuciones de la geografía humana, de la geografía económica, de la geopolítica de los recursos naturales. Sin embargo, a pesar de esta gama de tópicos y características, la región no termina convirtiéndose en una condición de posibilidad histórica para un régimen autonómico, para esto se requiere del sujeto regional, que es el pliegue subjetivo de la sociedad regional. Sin sociedad y sin sujeto social no se sostiene un régimen autonómico. Habría que preguntarse si en la formación boliviana existen estos sujetos y estas sociedades regionales o, si mas bien, estamos ante una formación social abigarrada, es decir, ante una sociedad compleja, aunque integrada, compuesta por composiciones socioculturales diversas transversales, composiciones que atraviesan la geografía social. En el caso de la segunda opción, estamos ante una sociedad integrada, aunque híbrida, atiborrada de mezclas, sin embargo, con un sustrato de mayorías indígenas. Este parece ser el caso de la formación social boliviana. Visto de esta manera, no sería viable un régimen autonómico. En lo que respecta a la crisis estatal, parece más adecuado plantear una forma de Estado abierta, con fuertes procesos de desconcentración y descentralización administrativos y políticos, acompañados de expansivos procesos de democratización en todos los niveles de la formación política. Esto significa la institucionalización del control social. En el caso de la primera opción, que parece menos probable, estamos ante la existencia consolidada de sociedades y sujetos

regionales. La pregunta que viene al asunto es: ¿Qué clase de régimen autonómico es sostenible y sustentable? Esto, sobre todo teniendo en cuenta una forma de Estado abierta, una forma de República expansiva e intensiva, generada por el ejercicio de la democracia radical. Las cuestiones relativas a una República y a la forma democrática de Estado son fundamentales, a la luz de una evaluación histórica. De acuerdo a la interpretación de Rancière, la democracia acontece cuando los que no tienen parte son el todo, vale decir el Estado mismo. El gobierno del demos es el ejercicio del poder de las mayorías, aunque se reconozca el derecho al disenso de las minorías. La presencia de las mayorías se manifiesta, inclusive en el caso de la representación, cuando el gobierno del pueblo se viabiliza de manera mediatizada, a través de las instituciones, los partidos, las agrupaciones ciudadanas, los pueblos indígenas u otras formas de participación. La República supone la realización de la política como síntesis del conflicto social, debido a la desmesura de las mayorías. Esta es la figura escatológica de la democracia. El substrato de la democracia son las multitudes. No son las minorías las que definen el curso histórico de la democracia, aunque estas terminen dominando, mediante un sistema *policial*, que acaba suspendiendo la política y anulando efectivamente la democracia. La democracia efectiva es la suspensión de las dominaciones.

La discusión sobre la Asamblea Constituyente y los gobiernos autonómicos ha derivado en una polémica ideológica. Los grupos dominantes buscan descalificar la Asamblea constituyente. Actúan de modo parecido y a través de los mismos medios que cuando se trata de desaprobación la reivindicación nacional sobre los recursos hidrocarburíferos. El empresariado y los comités cívicos se han convertido en los defensores acérrimos del proyecto de gobiernos autonómicos departamentales. En cambio las organizaciones sociales sospechan de este proyecto autonómico, deliberan sobre la Asamblea Constituyente y exigen la recuperación de los recursos hidrocarburíferos. De las organizaciones sociales, las más interesadas en la Asamblea Constituyente son los Pueblos Indígenas. Como se podrá ver, a pesar de que las posiciones están distribuidas en el mapa político, el debate todavía se halla en ciernes, no tanto por falta de voluntad sino sobre todo por el monopolio virtual de los medios de comunicación de masas.

El Estado es también un estar en el espacio, es la cartografía en el territorio. La geografía política es la figura dibujada en el espacio del Estado. Un nuevo diseño de Estado, derivado de la Asamblea constituyente, tiene como condición de posibilidad histórica un nuevo ordenamiento territorial. Esta condicionalidad es más patente cuando se trata del régimen autonómico. Hablar de autonomías departamentales con el objeto de descentralizar el aparato administrativo y político y mantener al mismo tiempo la cartografía departamental es un contrasentido. El descentramiento, la desconcentración y la descentralización pasan necesariamente por un nuevo ordenamiento espacial. Por otra parte, el concepto de autonomía supone la ampliación del ejercicio democrático. Requiere de la participación y el control social, la extensión de la elegibilidad de los funcionarios. No sólo hablamos de la elección de prefectos, incluyendo a los personeros del gobierno departamental, sino también la elección de subprefectos, además de la elección del gobierno municipal, incorporando al trámite de la selección por votación a las distintas instancias de dirección de los aparatos administrativos. La democratización implica la participación abierta de las mayorías regionales y nacionales. Esto significa que el gobierno autonómico no puede ser construido sobre el eje del monopolio de minorías privilegiadas, si es que no se quiere distorsionar el sentido democrático de la autonomía.

En la periferia del sistema-mundo capitalista el Estado es una herencia colonial. Los aparatos administrativos, políticos y militares extraterritoriales de las potencias imperiales, dejaron como herencia su compleja maquinaria en los territorios liberados, después de las guerras de la independencia. Dejaron la huella de sus fronteras administrativas, como en el caso de la Audiencia de Charcas, el Virreinato del Perú y el Virreinato de La Plata. Las naciones se conformaron desde esta perspectiva heredada. Los Estados en la periferia vienen a ser incrustaciones del centro del sistema-mundo capitalista en los territorios que fueron colonizados. Las sociedades postcoloniales no terminan de resolver estos anacronismos. Las sociedades como formaciones históricas concretas y diferenciadas contienen los múltiples procesos formativos culturales, sociales, económicos y políticos. En el substrato de estas multiplicidades se encuentra el recuerdo y la recurrencia de las instituciones culturales de los pueblos nativos, cuando se trata de sociedades con fuerte presencia demográfica indígena, la marca de los mestizajes, cuando se viven mezclas y

entrelazamientos culturales, emergencias populares, cuando las dinámicas urbanas llevan a reinventar modalidades en la vida cotidiana. Las sociedades interiores se comportan más como alteridades histórico-culturales respecto de las estrategias estatales, que tienden más bien a procesos de homogeneización. En el horizonte de la Asamblea Constituyente, el diseño de la nueva forma de Estado, puede resolver esta dicotomía, en la medida que la construcción estatal recoja esta materialidad social. En concreto un nuevo diseño de Estado tiene como tarea primordial la descolonización radical.

Hemos hablado del horizonte de la Asamblea Constituyente como de un horizonte temporal. Este horizonte forma parte del umbral de las coyunturas que se desprenden de los acontecimientos de octubre del 2003. Las dos consignas que sintetizan las reivindicaciones de los movimientos sociales, desplegadas desde abril del 2000 hasta octubre del 2003, son la recuperación de los recursos naturales, concretamente la recuperación de los hidrocarburos, y la Asamblea Constituyente. La primera, viene a ser una medida nacionalizadora, la segunda, un instrumento democrático, susceptible de convertirse en un espacio de deliberaciones, consensos y decisiones constituyentes, capaces de iniciar un proceso de descolonización radical. Desde esta perspectiva la Asamblea Constituyente se convierte en un instrumento del poder constituyente de las multitudes. Es indispensable entonces de ocuparse de la Asamblea Constituyente porque es una reivindicación del movimiento social. Esta consigna es revivida por un cabildo en Cochabamba en plena guerra del agua. Esta es la perspectiva popular de la Asamblea Constituyente. Sin embargo, la consigna va a sufrir ciertas expropiaciones de parte del Estado y de los partidos políticos, los cuales van a usarla en términos electorales. La expropiación estatal es la más peligrosa, pues el poder constituido vacía los contenidos históricos del poder constituyente. El gobierno de transición forma una unidad, la Unidad de Convocatoria hacia la Asamblea Constituyente (UCAC), el congreso forma la Comisión Parlamentaria para la Asamblea Constituyente; ambas instancias se encargan no sólo de vaciar los contenidos de la Asamblea Constituyente, sino de limitarla al máximo, tratando de atraparla en las redes de telaraña del poder constituido, de tal manera que de constituyente no quede nada. Quitándole el poder, separándola de sus plenos atributos soberanos, la asamblea termina convertida en un andamiaje más del poder constituido. Estas instancias creadas por el

Estado no tienen como objeto de realización una Asamblea Constituyente sino más bien una reforma constitucional. La transformación de la constitución, la conformación de un nuevo mapa institucional, un nuevo ordenamiento territorial y la refundación de la República quedan pendientes. La convocatoria queda a las puertas, apenas bosqueja un tibio formato de la modalidad de elecciones, pero no dice nada sobre el contenido a tratarse, sobre el tratamiento de los problemas fundamentales, sobre la composición de los regímenes que hacen al Estado, no define las condiciones del tratamiento de estos tópicos, ni la temporalidad, ni la espacialidad de los mismos. En pocas palabras, no hay un orden del día para la Asamblea Constituyente, por lo tanto tampoco hay una convocatoria. Se confunde la elección de parlamentarios con la elección de constituyentes. Como se puede ver no existe la voluntad para llegar a la Asamblea Constituyente. Lo poco que se ha hecho es definir el formato electoral: ¿Cuántos constituyentes?, ¿cómo se los va a elegir?, ¿bajo qué delimitación?, ¿a través de qué medios y qué instancias?, durabilidad y presupuesto. En lo que respecta al presupuesto, la vulgaridad del objeto de cálculo es patética, la preocupación se circunscribe a cuánto van a ganar los constituyentes. No entran para nada los gastos sustantivos de la Asamblea Constituyente.

¿Por qué la Asamblea Constituyente se ha convertido en la manzana de la discordia? En parte porque la Asamblea Constituyente despierta muchos fantasmas: Los levantamientos indígenas, la guerra de la independencia, la falencia ontológica de la primera Asamblea Constituyente, en ella no estaban presentes ni representadas las mayorías indígenas, las ambigüedades de la Guerra Federal, las inconclusiones e inacabamientos de la Revolución Nacional. En parte porque se teme que, por primera vez, estén presentes y representadas las mayorías indígenas, se profile una forma de Estado constituido desde las raíces culturales. En parte porque se teme un proceso de nacionalizaciones, como cuando se dieron lugar después de la Guerra del Chaco, en los primeros años de la Revolución Nacional, en el interregno militar nacionalista de los gobiernos de Ovando y Torres. En parte porque se abre un nuevo escenario para el desprendimiento de una democracia radical, desplegado por la potencia social de las multitudes. Por todas estas razones podemos ver que la Asamblea Constituyente atenta contra los privilegios de las minorías dominantes, contra sus monopolios, de la tierra, de las finanzas, del gobierno, de los medios de comunicación.

Es por esta razón que las clases dominantes, las oligarquías, la burguesía intermediaria, prefieren optar por otra *agenda*, en la que sitúan las elecciones de prefectos y el referéndum autonómico como prioridades. En todo caso, estas son tareas menores, son temas que entran al orden del día de la Asamblea Constituyente. ¿Por qué se adelantan entonces estos procedimientos menores a la Asamblea Constituyente? ¿Por qué se altera el orden lógico de las secuencias políticas? No hay voluntad, intención ni interés de llegar a la Asamblea Constituyente, ni en el Estado, gobierno y parlamento, ni en las clases dominantes.

Desde la problemática planteada, es indispensable comprender que la Asamblea Constituyente se halla inserta en un campo de luchas y es menester concebirla dentro de un proceso constituyente, que tiene como eje intermitente al poder constituyente de las multitudes. La Asamblea Constituyente es un acontecimiento extraordinario, a diferencia de la elección presidencial, cuando se eligen también a los parlamentarios. La tarea de una Asamblea Constituyente, en sentido restringido, es crear una nueva Constitución, la tarea del Congreso es hacer respetar la Constitución vigente, es legislar dentro de los marcos de esta Constitución. Como puede verse, se trata de una tarea de distinta dimensión, cuya temporalidad también es diferente. La Asamblea crea una ruptura, inaugura un nuevo tiempo, en tanto que el Congreso se mueve en la continuidad. Esta diferencia no es distinguida por la convocatoria de la UCAC o por la convocatoria de la comisión parlamentaria. Ambas instancias confunden la elección de constituyentes con la elección de parlamentarios. Con esto se restringen los alcances de la Asamblea Constituyente a un momento ordinario, con esto se deforma su papel instituyente, restringiendo lo constituyente en lo meramente constitucional. Por lo tanto, con todo esto se termina aboliendo en los hechos la realización de la Asamblea constituyente. Estamos entonces ante un boicot al proceso constituyente y a la Asamblea Constituyente, boicot desprendido tanto desde el Estado como desde las oligarquías y algunos comités cívicos. La situación no solamente es tensa y contradictoria sino peligrosa, pues en la medida que se cierran las salidas pacíficas se abren las compuertas para las salidas violentas. En la medida que se desarrolla la conspiración Estatal y de la burguesía intermediaria, amparada, incentivada y monitoreada por la conspiración internacional de los organismos multilaterales, la cooperación y los servicios de inteligencia de potencias extranjeras, sin descontar la

constante intervención de las transnacionales, se cierran las compuertas para un tratamiento democrático e institucional de los problemas. Acercándonos paulatinamente a formas de resolución revolucionarias o, en su caso, por defecto y de manera opuesta, autoritarias.

¿Cuál es el origen de la burguesía nacional? Esta pregunta requiere de un contextuamiento histórico, vale decir, de la comprensión de que se trata de una burguesía desarrollada en un país periférico del sistema-mundo capitalista. Por otra parte, no podemos dissociar la conformación de la burguesía nacional de la historia del Estado subalterno, en las sociedades postcoloniales. Se trata de una burguesía nacional que ha sido creada y financiada desde el Estado, como proyecto político y económico de la Revolución Nacional (1952). Esta burguesía ha sido criada y malcriada por las dictaduras militares. Después, durante el periodo neoliberal, la burguesía nacional se han hecho cargo del gobierno, se convertido en Estado mismo. Hablamos de burguesía nacional no solamente porque se trata de la materialización defectuoso del proyecto nacionalista, sino también porque se trata de una burguesía intermediaria, constituida en los marcos de las fronteras de la República periférica. Después de los acontecimientos de octubre del 2003, llama la atención que esta burguesía nacional que ha optado subrepticamente en refugiarse en su región de seguridad, prácticamente en el lugar donde se sienten como en su casa, donde se sienten todavía patrones. Esta regionalización de la burguesía parece responder a la emergencia del momento, a la necesidad perentoria de defender sus intereses en los momentos cruciales de la crisis. Intereses cuestionados por el movimiento social. Estos intereses se pueden resumir en las formas de propiedad de la burguesía. Hablamos de distintas formas de monopolio, del monopolio de la tierra, los terratenientes controlan el 70 % de la tierra cultivable, los empresarios controlan el monopolio de las finanzas, la oligarquía controla el Estado, controla los medios de comunicación de masas. En el gobierno de transición ha vuelto a su asidua intervención, nombrando nuevamente a los ministros. ¿Por qué esta burguesía opta por refugiarse en su región de seguridad, renunciando con esta actitud a la hegemonía nacional? Es posible que esto se deba a que se haya sentido débil en la secuencia de coyunturas relativas al ciclo de movimientos sociales, que se haya sentido desbordada por la pujanza de la movilización social. Sin embargo, no puede descartarse la posibilidad de que vuelva a desplegar una ofensiva a escala nacional, tratando de arrebatarle la iniciativa

al movimiento social. Esto parece ser lo que está ocurriendo, en el contexto de lo que podríamos llamar la continuación de la guerra de los hidrocarburos.

En las secuencias de coyunturas del llamado periodo de transición, el horizonte político viene definido por la Asamblea Constituyente y la Ley de Hidrocarburos. Desde la perspectiva del movimiento social, la concepción de la Asamblea Constituyente es la de un instrumento del poder constituyente, un medio democrático en el proceso constituyente, un medio adecuado a los fines transformadores de las luchas sociales, un mecanismo en el transcurso de conformación de escenarios de contrapoderes. Desde esta perspectiva, queda claro que la Asamblea Constituyente no es un poder constitucional, en el contexto de equilibrio de poderes de la República, sino un dispositivo democrático de la voluntad popular. Sin embargo, este es el lugar de confusiones de los constitucionalistas. Ellos encierran lo constituyente en la malla constitucional, cuando etimológicamente lo constituyente y lo constitucional implican sentidos disímiles, sentidos diferentes, a pesar de compartir la misma raíz. Constituyente quiere decir creación, transformación, desborde; en tanto que constitucional adquiere su significación en el marco del discurso jurídico institucional. Lo constitucional deriva del poder constituido, es decir, del Estado. Se trata de su expresión normativa. En cambio el poder constituyente entra en contradicción con el poder constituido; en el acontecer de la historia efectiva, se encuentra más acá y más allá del Estado. Constantemente lo rebasa, lo atraviesa. Incluso en la enunciación de las teorías constitucionales, la ingeniería constitucional y el derecho constitucional, se tiene en cuenta el carácter extraordinario del poder constituyente. Se la interpreta como una potencia social, como una fiera salvaje que debe ser domada. El poder constituyente es el poder de los movimientos sociales, de las multitudes, de las mayorías. Las formas del poder constituyente son variadas, dependiendo de las coyunturas, los contextos históricos y las formaciones sociales donde emerge.

La Asamblea Constituyente tiene como objetivo un nuevo diseño de Estado. La forma Estado es el tema de fondo del entramado político que conmueve al mapa institucional. La crisis múltiple de la República conmueve los cimientos mismos de las instituciones, abriendo grietas tan profundas, que no permiten mantener las estructuras, lo que de por sí

implica la exigencia de transformaciones radicales. Es en este horizonte en el que se debe evaluar la propuesta de gobiernos autonómicos. ¿Estas propuestas tocan las raíces de los problemas históricos que emergen en el momento? ¿Se trata de recursos improvisados por parte de las clases dominantes, quienes quieren salvar el pellejo en la tormenta desatada por los movimientos sociales? ¿Es la única propuesta autonómica posible o hay otras formas de autonomía alternativas? ¿Cuál de estas formas de autonomía se aproxima más a resolver uno de los problemas fundamentales, no necesariamente jerárquicamente el más prioritario, problema que tiene que ver con el monopolio del poder más que con la centralidad del mismo? No debemos olvidar que existe una forma de gobierno autonómico municipal, que puede haber la expansión de este modelo a través de las mancomunidades, que estas mancomunidades pueden llegar a conformar mapas microregionales, regionales y macroregionales, de este modo ser el sostén de gobiernos autonómicos, cuya unidad orgánica sean los municipios. Los mismos que ya tienen competencias definidas y a los que se les puede transferir otras competencias. La nueva forma de Estado termina diseñado en este ámbito de descentralización administrativa y política. Tampoco debemos olvidar que hay una propuesta de autonomías indígenas, basada en las comunidades nativas, en las instituciones originarias y en los usos y costumbres. Como puede verse las alternativas de diseño de Estado están abiertas a una gama de posibilidades. Son estas posibilidades las que tienen que ser evaluadas y en la deliberación seleccionar la más adecuada para el ejercicio de la democracia, para la materialización de los derechos de las grandes mayorías.

Se han escuchado voces que argumentan contra la ilusión de la Asamblea Constituyente. Dicen que se apuesta todo a la Asamblea Constituyente, creyendo que va solucionar todos los problemas, cuando esto no es posible, pues los problemas económicos, sociales y los relativos a la pobreza van a continuar. A esta posición hay que recordarle que la Asamblea Constituyente no es el fin sino apenas un medio para alcanzar los objetivos caros de las clases explotadas y de las nacionalidades sometidas a la herencia colonial. Que la Asamblea Constituyente no puede sostenerse sin el poder constituyente de las multitudes y en este sentido forma parte de un proceso de transformaciones. La Asamblea Constituyente es soberana. De lo que resulta que la Asamblea Constituyente va contar con fuerza de aplicación, pues el mando del ejército y la policía pasan a la Asamblea Constituyente. Que

los grandes problemas fundamentales se resuelven el ejercicio de una democracia radical. Hay que recordarle a los que pregonan este pesimismo constitucional que sus argumentos se parecen a los que dicen que la democracia no sirve porque no resuelve los problemas fundamentales. Como dice un viejo adagio, no se puede echar el agua sucia del bañador con la *guagua* dentro.

Como puede verse hay muchas razones por las que tenemos que ir a una Asamblea Constituyente. Es una manera de transferir el enfrentamiento al terreno político, donde se resuelvan las contradicciones de modo democrático. La Asamblea Constituyente es una reivindicación de las luchas sociales que se desatan desde la guerra del agua y se extienden hasta la guerra del gas. Forma parte de los anhelos, deseos y pasiones de la gente. Nos encontramos en un momento de disponibilidad de fuerzas, lo que podemos llamar una ocasión histórica, ante las puertas de un acontecimiento democrático sin precedentes. Esta es la razón por la que las fuerzas conservadoras y reaccionarias se oponen también apasionadamente a esta realización democrática. No quieren ningún cambio, quieren mantener el statu quo, sus privilegios, su condición de patronos. Quieren seguir mandando, como siempre lo han hecho, con el látigo entre las manos contra las mayorías explotadas. Quieren seguir mandando, pero, a la vez, mantenerse sumisas, como perros falderos, ante sus amos, las transnacionales y el capital internacional. Estas fuerzas han desplegado todo un montaje publicitario, incorporando metodologías políticas de los movimientos sociales. Han realizados cabildos, han marchado, se han movilizado, entrado en huelga de hambre, tomado edificios públicos y bloqueado caminos. Todo esto moviéndose en un guión preparado, expropiando figurativamente contenidos, creando efectos mediáticos, para chantajear políticamente. Sus objetivos prácticos, la eficiencia de esta movilización mediática, no es otro que mantener el saqueo de Bolivia.

A estas alturas de la exposición, debemos hacer algunas anotaciones sobre la burguesía nacional. Esta burguesía data de la Revolución Nacional de 1952. Forma parte de un proyecto inconcluso, inacabado y definitivamente distorsionado y modulado por la estructura del mercado mundial, por el flujo y las lógicas del sistema mundo capitalista. Parte de esta burguesía se mantiene en los rubros de explotación tradicionales de la minería.

Es lo que se va a conocer como minería mediana durante todo un periodo, hasta un poco antes del colapso de COMIBOL. Después de este colapso, queda como gran minería, asociada al capital internacional. La otra parte de esta burguesía, quizás la que tiene cierta conciencia de clase y una identificación clara con la economía de mercado, es la burguesía agraria, exportadora, comercial y financiera de Santa Cruz. En todo caso, a pesar de estas características, se trata de una burguesía que se asienta en la propiedad latifundista de la tierra. Este es su rasgo conservador, hasta podríamos decir retrógrado. La burguesía nacional tiene un entorno de clases privilegiadas como los ganaderos, los madereros, los castañeros, los barraqueros, los contrabandistas, los especuladores, los grandes loteadores. Debajo de estas clases privilegiadas, en el marco de la economía capitalista dependiente, se encuentra una gama grande de microempresarios, demográficamente significativa, compartiendo, en los estratos altos, ciertas ventajas con los hoteleros y los intermediarios de alto rango, además de los loteadores medianos. Debajo de este estrato, se encuentran la abigarrada clase media, que en sus estratos altos, tiene a los profesionales liberales, ingenieros, técnicos, funcionarios, beneficiados por ventajas del mercado o por relaciones clientelares. Empero, el grueso de las clases medias se encuentra en franco proceso de pauperización, en el contexto de la crisis y viviendo las consecuencias negativas de la privatización. Un sector numeroso de este estrato social, son los maestros, los profesores, los artesanos, las enfermeras, es decir, una gama de actividades con remuneraciones bajas. Debajo del estrato de las clases medias se encuentran las estratificaciones del proletariado. El eje del proletariado siguen siendo los mineros, los fabriles, los obreros sindicalizados. Empero, el grueso del proletariado no se encuentra en esta condición. Se trata de una gran mayoría de trabajadores jóvenes, que trabajan a destajo. Muchos de ellos se encuentran entrabados en actividades calificadas como informales. Casi todos ellos no podrían sobrevivir si no estuviesen ayudados por la economía doméstica, por las estrategias familiares de sobrevivencia. Entonces tenemos un contexto territorial de barrios populares, que hace de escenario a un cuadro barroco, donde se mezclan actividades comerciales, actividades microempresariales, actividades informales, actividades fabriles. Esto es lo que acontece en las áreas urbanas. En las áreas rurales, tenemos también una estratificación social diferenciada. En la base, se encuentran las comunidades, las familias vinculadas a la unidad productiva campesina o a los ayllus. En este caso las diferencias vienen de acuerdo

a la ubicación espacial, a los rubros de producción, a la diversificación de la economía campesina o a la combinación con otras actividades, incluyendo su inserción en proyectos cooperativos o, en su caso, en combinación con trabajos asalariados. Sobre esta base estratificada rural, se encuentran las estructuras y redes de intermediación, asociadas a las ferias rurales y los circuitos comerciales, que llevan los productos al mercado de las ciudades. Estas redes están atravesadas por los antiguos recorridos de reciprocidades, pero también por relaciones híbridas, donde se mezclan relaciones de parentesco y de compadrazgo, también relaciones clientelares, que atraviesan de manera compleja la red de vínculos entre las urbes y las comunidades. En la cúspide se encuentran los campesinos ricos. Ellos ya asociados a la burguesía comercial aymara y quechua de las ciudades. Si es que no son a la vez, simultáneamente, campesinos ricos y burgueses, compartiendo ambos mundos. Parte de esta burguesía incursiona en el comercio internacional, más importando que exportando. Como puede verse tenemos dos sectores dicotómicos de la burguesía nacional; una burguesía intermediaria, en gran parte exportadora y comercial, aunque también importadora, en menor parte industrial, que tiene el control de la banca, compuesta por familias criollas, en parte también por migrantes de reciente data; y una burguesía nativa, producto de la movilidad social, del asenso y de su vinculación oportuna con el mercado y los circuitos de capital. La burguesía intermediaria criolla es, en realidad, un producto del Estado, una invención del Estado. Sus beneficios se deben al papel protector, subvencionador e interventor del Estado. Es una burguesía altamente endeudada. A la fecha debe más de mil millones de dólares el estado. Como se puede ver, esta burguesía puede ser considerada una ficción, una ilusión económica, una demagogia financiera. Si el Estado no la sostendría, desaparecería como la hojarasca diseminada por el viento otoñal. Su relativa eficiencia es más una representación en el imaginario de esta clase.

Gunder Frank caracterizaba a las burguesías latinoamericanas como lumpen burguesía. Una burguesía entrabada en las estructuras de la dependencia, en el contexto de un sistema capitalista, estructurado en términos de un centro de acumulación y una periferia que transfiere riqueza y valores. Una lumpen burguesía que reproduce en sus países el perverso círculo vicioso del subdesarrollo. Se trata no sólo de una burguesía intermediaria en la

cadena de la dependencia, sino de una burguesía sumisa al capital internacional, una burguesía que renuncia a competir el excedente, dejando que las trasnacionales se lleven la parte del león. Entonces, estos buitres se alimentan de la carroña, de lo que deja el saqueo del capital global. Pero, se siente, en todo caso, superiores a sus coterráneos, quienes tienen que sufrir el despotismo colonial de familias que afincan sus privilegios en la discriminación racial. Esta lumpen burguesía boliviana es el principal obstáculo para llegar a la Asamblea Constituyente y para recuperar los recursos naturales para la nación. Se opone encarnizadamente a ambos proyectos nacional-populares. Prefiere la fragmentación territorial de la nación antes de ver cumplidos estos anhelos democráticos de las multitudes. Prefiere seguir obsequiado los recursos naturales a las trasnacionales, recursos de los que se cree dueña, antes de optar por un proyecto de desarrollo nacional auténtico. Prefiere mantener el atraso en el país con tal de mantener sus privilegios suntuarios, sus ocios encomiables, sus latifundios en descanso, sus viajes de turismo, su formación endémica, de la que se siente orgullosa, como si la estupidez se convirtiera en saber en las provincias de la periferia.

No se podría terminar esta exposición sin hacer un balance de los movimientos sociales. Se puede decir que el movimiento social se ha eclipsado después de octubre del 2003, sobre todo después de los resultados ambivalentes del referéndum. Estamos ante un movimiento social intermitente y fragmentado, fuerte a momentos, en casos esporádicos. Aquí el bloqueo de caminos de Jesús de Machaca, allá la toma del campo Margarita por los Guaraníes, más allá los sin tierra tomando latifundios ociosos. Estas acciones no dejan de ser dispersas, por más vitalidad momentánea que tengan individualmente. Falta la coordinación de todas las acciones. Falta la revitalización de las bases, de la gestión del control social, de la deliberación, de la construcción de consensos, desde las bases, tal como aconteció de febrero a septiembre y de septiembre a octubre, en el 2003. Falta la recomposición orgánica e ideológica de las organizaciones sociales, su reestructuración y renovación a través de congresos. Falta la coordinación continua de los movimientos sociales. Quizás una dirección colectiva, sostenida por un control social amplio, constante y celoso. Ciertamente falta ponerse de acuerdo en un programa mínimo y en un programa máximo, para usar viejos términos. Es indispensable la alianza de todos los movimientos

sociales, del occidente, del oriente, del norte, del sur. Es menester fortalecer estas alianzas, gestar un espíritu de cuerpo. Hacer que la organización más lejana, que lucha por sus reivindicaciones locales, se sienta apoyada por todos. La prolongación de los acontecimientos de octubre no pueden ser otros que su expansión y su intensificación al resto del país. No puede lograrse esta irradiación sino a través del ejercicio de la potencia social del poder constituyente de las multitudes. Sin una determinación plena, convencida, luchadora, que quiebre la tozudez de las clases dominantes.

En conclusión, podemos recoger de la exposición algunas certezas:

1. El fondo de las luchas entabladas en torno a la Asamblea constituyente y las llamadas autonomías es el control de los recursos naturales, particularmente de los recursos hidrocarburíferos.
2. Es menester por lo tanto resolver el problema de fondo para poder resolver los otros problemas, que se encuentran como atados al torbellino envolvente de la querrela por el excedente.
3. Podemos caracterizar a la lucha por la recuperación de los hidrocarburos como una lucha económica, la lucha por una Asamblea Constituyente auténtica puede ser caracterizada como una lucha política. Ambos combates se complementan.
4. La Asamblea Constituyente puede ser considerada como un instrumento del poder constituyente de las multitudes en el proceso constitutivo de liberación social y liberación nacional.
5. La propuesta de gobiernos autonómicos de los comités cívicos resulta ser una alternativa desesperada de las clases dominantes para detener el proceso de democratización radical, optado por los movimientos sociales. También viene a ser un intento improvisado para lograr dejar el control de los recursos naturales en manos de las trasnacionales.

6. En este contexto, el reflujo duradero del movimiento social, deja un vacío político, que pretende ser llenado por las oligarquías y las trasnacionales. Es una tarea urgente, volver al flujo, al asenso de los movimientos sociales, para afrontar la ofensiva derechista, conservadora y reaccionaria de las oligarquías, de las trasnacionales y del mismo gobierno de transición.
7. Las nuevas tareas de los movimientos sociales pasan por la unificación, consolidación de las alianzas, expansión, irradiación de las vitalidades colectivas, pasan por la reestructuración y rejuvenecimiento de las organizaciones sociales, por su fortalecimiento orgánico e ideológico a través de congresos.

Consecuencias del análisis:

Correlación de fuerzas en el campo político

¿Estamos exagerando la correlación de fuerzas de la oligarquía cruceña? Lo que hemos podido ver es lo que de alguna manera arrojan los datos descriptivos, en un determinado momento, en una coyuntura especial. El cabildo de enero del 2005 se convierte en una concentración masificada de una coyuntura particular, ¿cual es esta coyuntura? La subida de los carburantes. Antes, el tema de las autonomías no tenía repercusiones efectivas políticas. Esto lo vemos en el referéndum de los hidrocarburos, cuando mayor trascendencia no ha tenido la oligarquía cruceña, que se ha opuesto al referéndum. A pesar de su oposición y todo su poder económico, se da el referéndum. Después se da una coyuntura muy especial, que es la relativa a la subida de los carburantes, donde se incorporan a la movilización la COD, la Junta de Vecinos, los transportistas, los gremialistas, los universitarios. Se lucha en torno a la anulación del decreto sobre la ley de los carburantes. En ese contexto se da lugar la incorporación del tema de las autonomías, como carta sacada de la manga. Ciertamente la consigna de las autonomías tiene una historia larga, que, a su vez, debe ser contexturada. Es muy diferente plantear el tema del federalismo en la época de Andrés Ibáñez, en plena Guerra Federal, es muy diferente

plantearse el tema después de la revolución de 1952. ¿Por qué no se plantea la tema de las autonomías cuando se hace la Ley de Participación Popular, cuando la oligarquía tenía el poder? Podían haber optado por la autonomía departamental o por el federalismo, frente a la propuesta de descentralización por vía municipal. En aquel entonces no dijeron absolutamente nada. El tema de las autonomías se da en una coyuntura específica, después de los acontecimientos de octubre del 2003.

El contenido político, el sentido de algo, de una consigna, la dan las fuerzas que se apropian de esa consiga, de ese algo o de ese objeto de poder. Así se conforma el sentido histórico político. Por eso, en la medida que las oligarquías se han apropiado del tema de las autonomías la configuración del sentido político de las autonomías adquiere la connotación conservadora, reaccionaria y de sumisión a las trasnacionales. ¿En esta situación, de qué correlación de fuerzas hablamos? A pesar de la gran campaña publicitaria de los empresarios a favor de las autonomías y de las trasnacionales, la correlación de fuerzas parece equilibrada entre las fuerzas de los movimientos sociales y las fuerzas conservadoras. Tal como están las cosas, por el momento, el equilibrio se podría romper de dos maneras: Por una unificación orgánica de los movimientos sociales, acompañada por una expansión de su convocatoria a todo el país, a todas las regiones, o por la intervención del ejército, favoreciendo a un lado u otro. Viendo las cosas de manera pragmática, el desequilibrio de la correlación compensada de las fuerzas, depende, en el momento, de la intervención del ejército. En la medida que el ejército no este con las oligarquías y por las autonomías, la conspiración de la derecha no tiene suficiente fuerza. No creo que las organizaciones paramilitares, supuestamente conformadas por los dispositivos secretos al alcance de las logias y las oligarquías, puedan romper este equilibrio. No podrán hacerlo en el número suficiente, ni con la determinación necesaria, ni la convicción ni la durabilidad requerida. No contarán tampoco con la experiencia de combate. En cambio los sectores populares podrían responder rápidamente, pasar de una guerra de posiciones a una guerra de maniobras, de la lucha política a la lucha armada, de las armas de la crítica a la crítica de las armas. Los movimientos sociales tienen la experiencia acumulada de las luchas sociales. Sin embargo, no podemos olvidarnos del papel que juegan otros dispositivos de poder, como los medios de comunicación, las instituciones y, en este contexto, las prefecturas.

Todos estos factores pueden incidir en el peso de las fuerzas, aunque lo hagan de manera más bien virtual y gradual. La complejidad de la situación hace intervenir muchas variables, que hay que ponderar, varios factores, que pueden confluír. El enfrentamiento no necesariamente se da cuando están dadas todas las condiciones para vencer, muchas veces se da de manera dramática, azarosa. Las partes en conflicto pueden sobrevalorar sus fuerzas y subvalorar las fuerzas del enemigo. El cálculo puede quedar subordinando a las pasiones y a la ideología, desatándose el enfrentamiento sin ponderar las consecuencias.

Una cuestión de los juegos estratégicos y tácticos implicados en el campo político queda por resolver: ¿El Comité Cívico de Santa Cruz al propugnar los gobiernos autonómicos, está apuntando a las autonomías o ésta es una táctica política, que se encuentra contenida en una estrategia de mayor alcance? La respuesta a esta cuestionante es categórica:

En tanto se apunta a un referéndum autonómico anticipado a la Asamblea Constituyente, referéndum en el que se introduce la pregunta sobre la concurrencia de los recursos naturales, lo que no compete a ninguna forma de autonomía, siendo la misma propuesta abstracta, ambivalente, copia del modelo español, que trata de autonomías de nacionalidades y no de autonomías departamentales, todo apunta a que se trata de un estratagema en la guerra por los recursos hidrocarburíferas, guerra que enfrentan a la nación contra el superestado de las trasnacionales, una estratagema que tiene en el horizonte el separatismo. Entonces se trata de una táctica política en una estrategia secesionista. No se trata de excluir taxativamente de la discusión y de la posibilidad política a los gobiernos autonómicos, contando ya con gobiernos autónomos municipales, sino de incorporar esta posibilidad en el marco correspondiente, que es la Asamblea Constituyente. Instancia pertinente para tratar este tema y tópicos colaterales y correlacionados que tienen que ver con el nuevo diseño de Estado. Se trata de un espacio de resolución democrática, teniendo en cuenta el carácter pacífico y deliberativo. Desde esta perspectiva, no hay otra instancia para resolver este problema. Optar por otras soluciones, es salirse de este marco, es entrar a otras lógicas y otros desenlaces, que tienen que ver con salidas autoritarias o, en su caso, revolucionarias. La llamada autonomía de facto implica violencia. Esta violencia implica desatar otra violencia como respuesta.

El hecho de apostar al separatismo nos lleva definitivamente a un enfrentamiento militar. El desenlace también puede darse por otras vías, se puede dar por la vía de un golpe militar. En su momento se especuló sobre la posibilidad de una intervención del ejército en Santa Cruz. El campo de posibilidades está abierto en la crisis. En gran parte todo depende de la correlación de fuerzas. Hay que evaluar al conjunto de las fuerzas, a su distribución en el campo político.

Los movimientos sociales atraviesan el campo político y el campo social, alteran sus distribuciones, desordenan las disposiciones institucionales, desplazan las acumulaciones políticas, económicas, sociales, culturales y simbólicas. Desterritorializan las cartografías de poder. Entonces la correlación de fuerzas es cambiante. Sólo en la coyuntura se puede hablar de una estructura de poder. Cuando se pasa de una coyuntura a otra, se producen variaciones estructurales o, en su caso, verdaderas modificaciones estructurales. Cuando el movimiento social entra en reflujo, el vacío que deja puede ser llenado por otras fuerzas. El Estado puede recuperar cierto equilibrio, el gobierno puede recuperar la iniciativa o, en su defecto, las fuerzas que corresponden a los dispositivos más conservadores pueden entrar en franca beligerancia. Sin embargo, de todas las fuerzas en concurrencia y en confrontación, son las fuerzas, relativas a las organizaciones sociales, que expresan las voluntades de las mayorías, las que pueden, a través de sus movilizaciones, romper la estática del Estado, alterar la modorra de los gobiernos, acabar con la beligerancia de las expresiones conservadoras belicosas. La potencia para un cambio histórico político se encuentra en los movimientos sociales, movimientos que comprenden flujos pasionales, deseantes, corporales, imaginarios, discursivos y de acciones. El mapa institucional está para mantener la cartografía de poder inscrita en los territorios y en los cuerpos, incluso las organizaciones sociales, cuando no están atravesadas por movimientos sociales, se comportan de una manera funcional al statu quo.

¿Cuál es la función de las mayorías en la Asamblea Constituyente y el nuevo diseño de Estado? Debemos remontarnos a las matrices de los modelos iniciales de la Asamblea Constituyente. Estas son la Guerra Civil Inglesa, la Guerra de la Independencia

Norteamericana y la Revolución Francesa. El poder constituyente se expresa de un modo histórico concreto en cada uno de estos acontecimientos sociales y políticos, la Asamblea constituyente es el resultado del trastrocamiento profundo del *ancien régime*. La Asamblea Constituyente es como la culminación de la revolución y el comienzo de la República. La Asamblea Constituyente es como la instancia suprema encargada de establecer las bases jurídicas, políticas e institucionales de la República. Tiene plenos poderes para efectuar esta tarea. Entre sus labores se encuentra la de conformar una Constitución Política del Estado, un marco general de todas las leyes que rigen y regirán de la república. Las leyes sucesivas derivan de la Constitución. Si bien los acontecimientos mencionados son los modelos de donde nacen las concepciones de la Asamblea constituyente, otras formaciones republicanas, otras constituciones, pueden derivar de otras modalidades de procesos histórico políticos. En el caso boliviano, se llega a la Asamblea Constituyente después de la Guerra de la Independencia, sin embargo, en esta llamada Asamblea Constituyente no estuvieron presentes las mayorías indígenas, fueron excluidas por los criollos y los doctorcitos de la Audiencia de Charcas. En estas condiciones, esta Asamblea de doctorcitos no podía ser constituyente, tampoco la matriz de una República. Después de casi dos siglos, se vuelve a tener la oportunidad de realizar una auténtica Asamblea constituyente, compuesta por las fuerzas vivas de la sociedad, donde las mayorías estén plenamente presentes y activas. Pero, nuevamente los sectores conservadores y reaccionarios, los herederos del diagrama colonial, vuelven a oponerse a este acontecimiento extraordinario de la democracia. Prefieren optar por tácticas políticas divisionistas, mal llamadas autonómicas. Esto nos muestra que una Asamblea Constituyente auténtica debe ser el resultado de una conquista popular, logrado por la movilización social.

¿Qué pasa en la vida cotidiana, se mantienen los problemas inherentes al campo político? La pregunta sobre la vida cotidiana es importante pues nos lleva a otra dimensión, al ámbito del sentido práctico, donde la gente le da un sentido práctico a sus discursos y donde le atribuye un sentido espontáneo a sus prácticas. Una investigadora como Ágnes Héller comprende a la vida cotidiana como el ámbito de las necesidades, otro investigador como Michel de Certeau concibe a la vida cotidiana como el espacio de las resistencias, Pierre Bourdieu la concibe como el campo donde se inscribe el sentido práctico. Ciertamente

podemos trasladarnos a los regionalismos, microregionalismos y localismos para estudiar la vida cotidiana. En el caso del departamento de Santa Cruz o de cualquier otro departamento de Bolivia, debemos hablar entonces de formas de la vida cotidiana. La vida cotidiana se encuentra también atravesada por su propia historicidad, es decir su propia mutación y cambio. No es lo mismo hablar de vida cotidiana antes de la Revolución Nacional que después de este quiebre histórico político. Tampoco creo que sea la misma vida cotidiana durante la década de los sesenta, durante la década de los setenta y así sucesivamente, hasta llegar a nuestros días. La vida cotidiana regional y local a mutado. Sobre todo en el departamento de Santa Cruz han influido mucho las migraciones, particularmente después de la llamada marcha al Oriente. La imagen que tiene la oligarquía regional de lo que es la región es una ficción, tiene que ver más esta representación con una ideología colonial y racista. Este imaginario está lejos de las complejidades regionales. Sólo los medios de comunicación hacen de caja de resonancia del delirio reaccionario de estas minorías privilegiadas y dominantes.

¿Cuál es la competencia de los gobiernos autonómicos? Como dijimos, los gobiernos autonómicos son limitados, responden a la transferencia de competencias del Estado nacional, que viene a ser como el gobierno absoluto. Los gobiernos autonómicos no pueden tener competencia sobre los recursos naturales, sobre el régimen de tierras, sobre el régimen de aguas, sobre los tópicos estratégicos, como el ejército, las relaciones internacionales y otros rubros que adquieren un carácter nacional. La pretensión de la oligarquía cruceña de tener competencia sobre los recursos naturales es un delirio faccioso, que sólo se puede entender en el marco de la conspiración de las empresas transnacionales contra el país. Esta conspiración tiene que ser tratada como tal, como una violación no sólo a la Constitución sino también a la República y al régimen democrático. Esta no es una actitud democrática, es una violencia reaccionaria, que sólo puede ser tratada con la violencia revolucionaria.

Geopolítica de las oligarquías

La demanda de las autonomías

Después de la concentración de junio del 2004, convocada por el Comité Cívico de Santa Cruz de la Sierra, cuando la oligarquía regional cruceña trató de presentar una supuesta agenda, vinculada a intereses regionales y a declaraciones autonomistas, los perfiles de la coyuntura volvieron a modificarse, dibujando un escenario bajo el signo del montaje publicitario y la campaña política de las clases dominantes, esta vez fuertemente regionalizadas en el oriente del país. Los medios de comunicación, incluyendo la prensa progresista, como el *Juguete Rabioso*, tratan de mostrarnos un contexto polarizado, entre un occidente, hegemonizado por los movimientos sociales y oriente hegemonizado por la burguesía cruceña. Esta esquematización y maniqueísmo en el análisis y la información muestra de por sí el sesgo reduccionista y simplista de estas interpretaciones coyunturales. En primer lugar, el movimiento no sólo se concentra en el llamado espacio andino, sino que se ha extendido al Chaco y al Oriente, incluye a movimientos indígenas del Chaco y la Amazonia, a los sin tierra, a los que se agrupan en diferentes demandas sociales urbanas, a las distintas organizaciones proletarias y campesinas. Todas estas instancias del movimiento social en el oriente tienen contradicciones con la oligarquía cruceña. Oligarquía que también define su propia composición en un espacio económico no homogéneo. Hablamos desde los agroindustriales y agro exportadores hasta los vinculados al capital financiero, desde éstos a la tradicional casta de los latifundistas y terratenientes, quienes monopolizan casi el 70% de la tierra cultivable. Muy vinculados a los terratenientes se encuentran los ganaderos, quienes tienen su mercado asegurado en los habitantes del occidente. También tenemos a los comerciantes, mas bien importadores que exportadores. Un núcleo jerarquizado de esta clase dominante, mejor podríamos decir, de esta distribución de clases dominantes, se encuentra organizado en tres o cuatro logias de importancia. Logias que recuerdan a las asociaciones racistas y fascistas, debido al tipo de procedimientos discriminadores que despliegan. Ciertamente hay otras organizaciones de carácter más visible y legal, a diferencia de las formas secretas como las anteriores. La que ha cobrado importancia en el último periodo liberal es la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO), así como la ya tradicional Cámara de Agropecuaria del Oriente (CAO). Esta es la composición organizativa de la oligarquía del Departamento de Santa Cruz. Sería mucho extender su representación a la composición

organizativa del oriente boliviano, que comprende otros departamentos, como los dos amazónicos, el Bení y Pando, y también quizás parte de otros departamentos que amarran distintas ecologías, como es el caso de Tarija y Chuquisaca, sobre todo en lo que refiere al Chaco Boreal boliviano. Esta composición organizativa de la oligarquía no abarca las composiciones y estructuras organizativas de otras clases que habitan esta cálida región. No se puede reducir la compleja distribución de las clases regionales, tampoco sus dinámicas sociales y económicas, a lo que sucede con las formas orgánicas y de expresión de la oligarquía cruceña. Esto es dejarse llevar por impresiones. Más grave aún cuando estas impresiones son mediáticas. La evaluación de las demandas de autonomía tiene que hacerse teniendo en cuenta varios contextos, desde aquéllos que tienen que ver con los condicionamientos históricos de la región, donde pueden encontrarse las raíces del discurso regional, pero también las raíces del olvido o la amnesia de las procedencias de las formaciones regionales, hasta los contextos relativos al campo social, a las estructuras económicas e ideologías políticas, pasando por los imaginarios regionales. Es indispensable en esta evaluación considerar las contradicciones inherentes a los campos sociales, políticos, económicos y culturales regionales. Son estas contradicciones las que nos pueden arrojar luces sobre las formaciones regionales. Debemos encontrar en los síntomas que sintetizan estas contradicciones del entramado histórico y del tejido social y político del presente. No se trata de descuidar la elucubración delirante de los líderes de la oligarquía, tampoco de descuidar los discursos de contra repuesta ideológica, la relativa a los grupos dominantes de las otras regiones, pero también la correspondiente a los grupos subalternos. Sino de enmarcar estos datos sueltos en el entramado de los contextos efectivos. Busquemos entonces estas tramas sociales y políticas regionales en los síntomas del conflicto en su condición regional. Esta revisión trata de contrarrestar la resonancia mediática que deriva abruptamente en un pronóstico apocalíptico.

De las procedencias

Hay que remontarse a la época de las misiones, cuando a lo largo y ancho de la geografía de la Amazonia y el Chaco se establecieron misiones jesuíticas. Con ellas se crearon las condiciones para afincar asentamientos sedentarios alrededor de las capillas. Todo esto

pasaba por la evangelización de las *tribus* nómadas, de las etnias itinerantes, incluso de la nación moxeña, que venía de la revolución verde a través del manejo de canales de riego y formaciones agrícolas, al estilo de los *sucacollo*s andinos. Hablamos en este caso de una población que ya contaba con la experiencia sedentaria. La arqueología moxeña nos dejó la huella de concentraciones demográficas de tiempos remotos, anteriores a la Colonia. De Apolobamba, territorio leco y tacana, hasta las misiones del Paraguay, pasando por las misiones de los llanos amazónicos y los territorios chiquitanos, se extiende un inmenso espacio colonizado, evangelizado y sedentarizado por las misiones de San Ignacio de Loyola. La Biblia, la vestimenta, el aprendizaje de las lenguas nativas, la enseñanza del castellano, la conformación de una industria y comercio, bajo la férrea vigilancia clerical, convirtió a las misiones prácticamente en un territorio autónomo de la Corona, regida por normas propias. Se trataba de una sociedad constituida religiosamente. Hasta podríamos hablar de una República Religiosa, basada en la jerarquía, en la disciplina y en la fe. Espacio terrenal donde se trabajó el comportamiento de los cuerpos en aras de la espiritualidad, donde se buscó hacer emerger de los nativos una subjetividad religiosa profunda. Los rastros sorprendentes de aquella época pionera quedaron como manifestación sublime en la artesanía de los violines, en la composición musical y en los cantos gregorianos. Los jesuitas fueron expulsados por haberse convertido en un peligro para el dominio absoluto de la monarquía y para el ejercicio despótico de los conquistadores sobre indios, territorios y minerales. De la expulsión de los jesuitas a la llegada de los dominicos y los franciscanos, se abrió un periodo de transición, que fue vivida por las sociedades nativas como crisis. Se desmoronó la República Religiosa, se debilitaron las redes, la cohesión y las estructuras de una sociedad basada en la cooperación y en la preservación de las lenguas y las culturas. Se abrieron intersticios y fisuras, que permitieron la llegada de los aventureros, comerciantes y primeros hacendados, que terminaron asentándose cerca de las parroquias. Una de las procedencias de la oligarquía terrateniente, data de este periodo crítico, de crisis imperial y de incertidumbre económica. Muchas poblaciones nativas, sedentarias, decidieron volver al monte, a vivir como antes. Las misiones de dominicos y franciscanos como que comenzaron la labor de nuevo, empero en otro ambiente, donde en principio primaba la desconfianza. La memoria de los pueblos originarios de la Amazonia y

el Chaco se construye en la remembranza de los cabildos, instituciones de deliberación establecidas durante las misiones jesuíticas.

En ese ámbito nacieron dos contradicciones en el encuentro de sociedades diferentes. Quizás la contradicción más básica es la que se desarrolló a partir de las diferencias entre hacendados, colonos y comerciantes con las poblaciones nativas. La otra, que en principio fue conflictiva, pero se fue atenuando con el tiempo y quizás subordinando institucionalmente, fue el entredicho entre poblaciones nativas y los nuevos misioneros. Gran parte del saber acumulado, la artesanía transmitida, la industria construida, la espiritualidad lograda durante las misiones jesuíticas se perdió. El estilo dominico y franciscano era otro. Los nuevos misioneros no llevaban en el brazo *La República* de Platón ni intentaron realizar la utopía celestial en la tierra.

Con el paso del tiempo, los asentamientos de colonos crecieron, incrementando notoriamente su densidad demográfica, las haciendas se expandieron en el gigantesco territorio de los llanos. La ciudad de Santa Cruz, fundada como avanzada española en territorios tropicales, lejanos e ignotos, para detener el avance de los paulistas³, se convirtió en la ciudad que logró articular las rutas comerciales desde Moxos hasta Potosí, pasando por Samaipata. Se conformó una región económica del suroeste, abierta hacia la demanda del entorno potosino y también más al sur, mirando a la ciudad portuaria de Buenos Aires. Recuas de mulas daban vidas a estas rutas del sur. Con la llegada de la República esta integración comercial en vez de prosperar entro en crisis. La incipiente burguesía de la minería de la plata prefirió importar bienes del Perú y Chile que comprar estos bienes de las lejanas tierras de Santa Cruz de la Sierra. La integración interregional, entre el Chaco, los llanos y la Amazonia, se truncó debido a que la burguesía minera tenía los ojos en el Pacífico. Obsesionada por llevar sus minerales a los puertos descuidó el país, el interior del país, dejó a un lado la estructuración del mercado interno.

Hasta aquí podemos entrever la configuración de por lo menos dos territorialidades. La cartografía misional, estructurada a partir de las parroquias, sus delimitaciones espaciales,

³ La Corona portuguesa era el otro Imperio ultramarino, en competencia con el Imperio español.

las prácticas de evangelización, el trabajo espiritual de las poblaciones nativas. La desterritorialización efectuada a partir de los colonos, las haciendas y el comercio privado. En este caso también podemos hablar de regionalización de una economía en ciernes, una economía basada en la caña, el azúcar, el alcohol y el tabaco. Esta geografía regional no era de ninguna manera religiosa, como es el caso de las territorialidades profundas de las misiones. Forma parte de procesos de desterritorialización dineraria, de expansiones comerciales, aunque limitadas y conculcadas por el mercado internacional, de todas maneras vitales y existentes, posibilidades efectivas de la construcción del mercado interno y de la nacionalidad, tal como lo entienden las historias de la modernidad. Las dos territorialidades se yuxtaponen, aunque no se abarcan. Forman parte de la historia geográfica de la Amazonia y el Chaco.

Con el auge de la goma debido a la demanda del mercado mundial, se produce una marcha de familias cruceñas al norte amazónico. Nuevos asentamientos, incremento poblacional en los antiguos, internación en los bosques con el objeto de la explotación de la goma. Contratación de mano de obra, enganche de población nativa, en condiciones semi-esclavas para cumplir con las medidas de la demanda mundial de la goma. Nuevos ricos, un gran emporio empresarial, con rutas que se internaban por lo inmensos ríos amazónicos, recorrían extensos bosques y llanuras, llegaban a los puertos del atlántico para incorporarse al gran comercio internacional. La leyenda de Nicolás Suárez forma parte de esta epopeya. Este auge también nos lleva a la Guerra del Acre. Un grupo de aventureros proclaman la separación del Departamento del Acre, aprovechando la desvinculación del Acre con la sede de gobierno y los centros importantes capitalinos de la República de Bolivia, en plena coyuntura económica del auge de la goma, en una suerte de competencia muda entre los gomeros bolivianos y brasileros. Esta independencia del Acre no ha de durar ni un suspiro. Las lejanas tierras del norte, que fueron la herencia de la República de Bolívar, terminan anexándose al Brasil. Un destacamento armado por el legendario Nicolás Suárez se sacrifica defendiendo el territorio gomero, una columna del ejército boliviano, llega, después de un año de caminata, a defender y morir en un territorio perdido con anticipación. En compensación por la pérdida del Acre, el Estado brasiler entrega un monto dinerario, el mismo que se utiliza para la construcción del ferrocarril Santa Cruz

Corumba. La triste historia del desmembramiento boliviano termina con compensaciones dinerarias, que son utilizadas en la construcción de ferrocarriles, que se dirigen al exterior. El departamento de Pando, queda como recuerdo fragmentado de aquella guerra en el confín del mundo. El departamento de Pando no recibe nada por esta increíble pérdida. El norte sigue abandonado hasta nuestros días.

Indudablemente los orígenes de la oligarquía, que en principio es básicamente terrateniente, que después se transforma en burguesía, tienen que ver con un dispositivo de ocupación espacial, una forma de propiedad, un diseño de explotación económica. Hablamos de la hacienda tradicional. Según la investigación que dirigió Carmen Dunia Sandoval, la hacienda tradicional era una unidad productiva típica, basada en el cultivo extensivo apoyado por maquinaria pesada⁴. En la investigación se dice que:

La hacienda tradicional tuvo un desarrollo particular, inserto en los resabios serviles del repartimiento de tierras y encomienda de nativos de la segunda mitad del siglo XVI. Su historia está ligada a la ganadería y a la agricultura. La labor productiva de la encomienda colonial evolucionó con el transcurso del tiempo a la hacienda tradicional debido a la poca mano de obra existente y a la necesidad de mantener a dicho personal en los límites de la hacienda y de sostener el sistema de autoabastecimiento⁵.

Se trata de una unidad agropecuaria de producción múltiple y estacional, destinada básicamente al autoabastecimiento, el excedente era destinado al mercado, donde se adquiriría lo indispensable para mantener la hacienda, como los atavíos, instrumentos y aparejos domésticos. Una forma de explotación de estas características no estaba ajena a las conexiones extraeconómicas, al trabajo estacional de los nativos y al enganche. En el contexto de este aislamiento y esta inercia son pocas las familias que prosperaron, mientras el resto rumiaba su atardecer en el adormecimiento de la hamaca, compartiendo el afecto familiar de antaño. Es la Revolución Nacional de 1952 la que ha de trastocar la modorra de

⁴ Carmen Dunia Sandoval, Ada Vania Sandoval, Marco Antonio del Río, Franz Sandoval, Carlos Mertens y Claudia Parada: *Santa Cruz: Economía y Poder 1952-1993*. PIEB 2003. La Paz.

⁵ *Ibid*: Págs. 7-8.

las haciendas al aplicar una reforma agraria, que en oriente significaba, convertir a los hacendados en empresarios.

Con la articulación del oriente al occidente, con la formación de un mercado nacional, por más restringido que este fuera, en principio, y después mantuviera extensiones modestas, nace una nueva unidad económica expansiva, la empresa. La empresa es una unidad económica capitalista, tiene mucho que ver con las primeras etapas del desarrollo capitalista, la de la etapa de concurrencia y la de la etapa de industrialización. Después esta unidad económica se transforma en monopolio, una estructura más compleja, para después seguir viviendo transformaciones en el contexto del cuarto ciclo del capitalismo. Estas transformaciones llegan a las condiciones configurantes abiertas y distributivas definidas por la red económica. En Bolivia sólo se llega a las dos primeras etapas, a las dos formas empresariales, de concurrencia e industrial. No se llega a la conformación de la forma monopolio, salvo en lo que respecta a las empresas estatales, como la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y Yacimientos Petrolíferos Bolivianos (YPFB). La empresa es una forma de organización destinada a producir, administrar, gestionar en función del mercado. Nos referimos particularmente a la forma privada de la empresa, la cual puede estar directamente administrada por la familia de los propietarios. En la medida que crece, la administración se complica, requiriendo una organización más abierta y la incorporación de profesionales, técnicos y especialistas. En principio puede contar con capital familiar, después con importantes aportes financieros, para quizás optar después por una participación a través de acciones. Cuando esto ocurre, la empresa puede volver a experimentar una nueva transformación a escala. En las condiciones del capitalismo contemporáneo, a pesar de situarse y adecuarse este en la periferia, los sistemas de cuantificación y de cálculo pueden asimilar los procedimientos informatizados, para responder a los distintos vínculos, a los complejos procedimientos de exportación. Esta empresa expuesta al mercado internacional requiere del Estado, como referencia indispensable, pero también como incentivo, lobby y protección ante los avatares del comercio internacional. Los vínculos entre empresa y Estado no sólo son abundantes sino que terminan siendo interdependientes.

El sentido político de las autonomías

No se puede juzgar sólo por la forma a una propuesta política sino también por el contenido. Entiéndase por contenido el sentido histórico político. Este sentido histórico político lo dan las fuerzas que se apropian de una propuesta política. La consigna de las autonomías regionales está en manos de los comités cívicos de las ciudades de Santa Cruz y de Tarija. De estos dos comités el que tiene más peso es el Comité Cívico de la Ciudad de Santa Cruz, no sólo por su peso económico sino también por la larga trayectoria de esta organización que aglutina a las élites cruceñas. Desde la década de los cincuenta el Comité Cívico ha jugado su papel como factor de poder regional, aglutinando a las poderosas clases de hacendados, agropecuarios, industriales y comerciantes. Su oposición al *centralismo* estatal se ha vuelto proverbial.

Con relación al discurso regionalista, que se habría estructurado en distintos momentos, en contextos un tanto diferentes, con referentes del discurso que no necesariamente son los mismos, manteniendo, sin embargo, un perfil sostenido de los sujetos del discursos, la oligarquía terrateniente antes, la neo-oligarquía agraria ahora, es indispensable encontrar las contradicciones que imagina. ¿Se trata de la oposición entre Estado unitario y región? ¿Se trata de la oposición entre centralismo y región? O como se dice ahora, según voces que vienen de un lado y de otro, ¿se trata de la contradicción entre una región pujante económicamente y otra región en crisis? También se dice que se trata de la contradicción entre una región donde los movimientos sociales imanen una agenda política y otra región donde son los empresarios los que definen otra agenda política. Quizás estos ejes tengan que ver con las coordenadas respecto a las cuales se construye el imaginario regional, no siendo necesariamente las figuras efectivas de las oposiciones, contradicciones y antagonismos entre un ámbito de estructuras, relaciones, redes y referencias sociales y otro ámbito donde estas estructuras, relaciones, redes y referencias sociales se constituyen a partir de otras lógicas. La pregunta resumida es: ¿Cuál es la contradicción efectiva en cuestión entre una región y otra? ¿Se da lugar la contradicción entre regiones o la contradicción es otra? Para responder estas preguntas trataremos de desarrollar dos tesis

sobre los Estados subalternos y dos tesis más sobre las sociedades de la periferia. En total cuatro.

Cuatro tesis sobre el Estado y las sociedades periféricas.

1. El Estado en las sociedades periféricas tiene su procedencia en la administración colonial, responde a la ocupación. Desde esta perspectiva, es una maquinaria administrativa burocrática y militar que legitima y viabiliza la explotación indiscriminada de las materias primas y del proletariado nativo. Parte de la historia de esta forma de Estado se estructura como síntesis dialéctica entre las fuerzas externas y la adecuación a la geografía histórica, a la morfología social y a la antropología política de las sociedades periféricas. El Estado subalterno vendría a ser algo parecido a enclave político, correspondiente a los enclaves económicos capitalistas, si no fuese por la desmesura estatal respecto a estos enclaves económicos, pues el Estado abarca la totalidad de la geografía de la sociedad periférica. El Estado es la geografía nacional. En esta situación, el Estado se convierte en la administración política de todo el espacio nacional, incluyendo las áreas que no pertenecen a los enclaves capitalistas. La desmesura del Estado respecto a los enclaves económicos se amplifica con la desmesura social respecto al Estado. Cuando hablamos del abigarrado universo social, el ámbito de las relaciones, de las estructuras no capitalistas desbordan a la síntesis política, planteando discontinuidades y alteridades. Las contradicciones en las que se embarga el Estado sólo se pueden resolver mediante la subsunción formal del trabajo al capital, la subsunción formal de las otras formas de producción al modo de producción capitalista.
2. Esta forma de Estado es removida con las guerras de independencia, con las luchas de liberación nacional y los procesos de nacionalización de movimientos populistas o, en su caso, nacionalistas. Particularmente los procesos de nacionalización trastocan la forma de Estado, buscando también la nacionalización de los aparatos, administrativos, jurídicos, políticos, institucionales e ideológicos, para con esto

conseguir que el Estado nacional sea un instrumento al servicio del desarrollo la nacional. Pero. Para que esto ocurra tienen que lograr que los procesos de subsunción formal del trabajo al capital, además de los incipientes procesos de subsunción real del trabajo al capital, cuando se producen procesos de industrialización, afinquen la acumulación de capital en suelo nativo. Para que esto ocurra en un sistema-mundo centralizado se tienen que dar condiciones de ruptura radicales, condiciones de discontinuidad extrema. Las revoluciones socialistas habrían logrado estas condiciones sólo en pocos casos, dos para ser concretos: La Unión de Republicas Socialistas Soviéticas y la República Popular de China. Sin embargo, el primer caso, la U.R.S.S sólo logró alcanzar a sobrevivir unas siete décadas. En el segundo caso, República Popular de China, si bien se mantiene en el poder el Partido Comunista, lo hace bajo condiciones del presente, donde la China popular se ve atravesada por relaciones de producción capitalistas, surcada por el mercado. Cuando estas condiciones no se dan en toda su radicalidad y dando lugar a una extrema discontinuidad, manteniendo, en cambio, un perfil de procesos complejos de nacionalización, se puede decir que también son raras las situaciones en las que se habrían logrado incomparar áreas de la economía a una acumulación ampliada de capital. El sistema-mundo puede modificar su geografía entre centro y periferia, incluso dibujarla de un modo barroco, empero no deja de generar transferencias de capital de la periferia al centro y concentración de capital en una centralidad plástica. En estas condiciones los estados subalternos pueden sufrir transformaciones, nacionalizaciones y socializaciones, afectando también a las transformaciones en el sistema-mundo capitalista, empero sin afectar las estrategias de acumulación, sin haber modificado la fenomenología de las dominaciones, sin haber roto con los vínculos de dependencia entre centro y periferia. En todo caso, se producen refuncionalizaciones entre los Estados subalternos y los mecanismos de dominación mundial. Los momentos de cambio en estas refuncionalizaciones se dan con los procesos de nacionalización y los procesos de socialización, con las reformas nacionalistas y las revoluciones socialistas.

3. El desborde del espacio social respecto al espacio del Estado genera no solo contradicciones con el Estado, sino procesos alterativos y de contrapoder. Nacen desde la sociedad, alternativas al Estado. Incluso se dan como condiciones de posibilidad históricas substratos de prácticas, de relaciones y estructuras sociales que contienen como posibilidades otras formas de Estado, otras estrategias y otros proyectos estatales. Sin embargo, estas posibilidades históricas quedan latentes, en el umbral de lo político, en la medida que no se hacen visibles o audibles, como manifestaciones político-sociales y como prácticas discursivas.

4. En la historia efectiva, en la dinámica efectiva de las sociedades, no hay una separación de los ámbitos económico, social y político. Es la modernidad la que produce autonomizaciones institucionales de estas esferas. Es la razón analítica la que asume esta institucionalidad diferencial como supuesto para desarrollar sus discursos especulativos. Esto no quiere decir que las *formas aparentes*, las superestructuras, correspondan de manera inmediata a sus estructuras sociales. En las sociedades periféricas las *formas aparentes* responden a estructuras económicas y de poder exógenos, entrando en permanente conflicto con las estructuras sociales y culturales endógenas de las sociedades nativas.

Horizontes del Conflicto Social⁶

La Batalla del Agua en El Alto y el conflicto de los carburantes en Santa Cruz

Cuando se habla de horizontes del conflicto, se lo hace, primero, situando al conflicto en un contexto, que puede ser el contexto de la coyuntura, aunque la misma coyuntura también promueve un horizonte. También se lo hace aludiendo a los desenlaces latentes, a las posibilidades contenidas en el momento. En este sentido se trata de un horizonte de posibilidades, no tanto así, como en el caso anterior, a un horizonte de visibilidad. También

⁶ Esta parte del texto, *Horizontes del conflicto*, ha circulado por el Internet, incluso Indimedia tubo la gentileza de hacerlo circular por su propia red. Este texto ha recibido algunas críticas, una de las más interesantes alude a un conflicto sin horizontes. Como ahora, el texto aparece revisado, intentaremos responder a las preocupaciones inherentes a las críticas a *Horizontes del conflicto*.

se puede connotar un horizonte histórico, en tanto y en cuanto suponemos la acumulación de la trayectoria de las luchas sociales en las coyunturas precedentes y en periodo de movimientos sociales reciente, que comprende incluso al conflicto en cuestión. Son estas consideraciones que se deben tener en cuenta cuando se habla de los horizontes del conflicto social⁷.

El tránsito del año 2004 al 2005 fue inaugurado con el llamado *gazolinazo*, que también puede ser nombrado *dieselazo*, pues los precios de la gasolina y del diesel subieron aproximadamente entre un 23% y 25%, de acuerdo a la decisión gubernamental. Según el gobierno se trata de cubrir el déficit fiscal. En la gestión del 2005 esperan recaudar unos 100 millones de dólares como consecuencia de la subida de precios de los carburantes. También argumentan los funcionarios que el Estado no podía seguir subvencionando el precio de la gasolina y del diesel, que esta subvención deriva necesariamente en contrabando. Los primeros sectores en reaccionar ante la medida fueron los transportistas y la COB. Los chóferes optaron por dos medidas diferentes y hasta contradictorias. Unos participando en un paro de 24 horas, que, en principio, se anunció como el comienzo de un paro escalonado, que podía evolucionar hasta el paro indefinido. Otros prefirieron precipitarse al alza de las tarifas del transporte. Esta división de los transportistas, además de su aislamiento del resto de los sectores sociales afectados, las juntas vecinales y el proletariado, limitó el paro abruptamente a las 24 horas. Después entraron en pugnas internas, así como también en contienda con las juntas de vecinos. La COB declaró estar en profundo desacuerdo con la subida de las tarifas del transporte, que no podía aceptarse ni la medida de la subida de los precios de los carburantes, como tampoco la subida de las tarifas del transporte. En contraposición de las disposiciones gubernamentales, de lo que se trata es de apostar por medidas radicales para revertir el decreto del gobierno. En este contexto, de anuncios de estallidos sociales, el Comité Cívico de Santa Cruz anunció también medidas

⁷ En el conflicto analizado, no se incorpora el análisis de lo acontecido en Unduavi, población que abre el ingreso a los Yungas, aunque con el bloqueo se cerró este ingreso. Aunque se lo menciona de pasada, pues este evento merece una análisis aparte, en otro ensayo, debido a la historia y a la complejidad de la problemática de la coca, particularmente en el caso yungueño. Por el momento, para una mirada histórica, sociológica y antropológica, preferimos remitirnos a las dos investigaciones publicadas por Alison Spedding. Una es *Wachhu-Wachu*, la otra es *Kawsachun Coca*; PIEB.2004, La Paz. También se puede recurrir a una investigación anterior, sobre los recorridos de la coca en el contexto yungueño, de Raúl Prada Alcoreza, intitulada *Fragments Territoriales. Mithos*, La Paz.

de rechazo. Como requisito indispensable se exige revertir las disposiciones del gobierno en relación al alza de los carburantes. En esta coyuntura, matizada por la trabazón política en curso, al calor del desarrollo de los eventos, la beligerancia de dicotómicos sectores sociales se apresuró en pedir la renuncia del Presidente de la República. Lo paradójico de esta coincidencia viene dibujado por simultaneidad y la analogía de las respuestas de distintos bandos y estratos, que en la ubicación del campo social son hasta antagónicos. No identifiquemos a estos actores con la acostumbrada referencia de la distribución política y clasista ente *izquierdas* y *derechas*, desplegadas en el mapa político boliviano, pues en muchos casos, ambos comportamientos se aproximan más a ser interpretados como conservadores, dependiendo del contexto específico donde se desenvuelven. Tenemos por un lado, por el lado de las organizaciones sociales, a la COB y a la CSUTCB, y, por otro lado, por el lado de las oligarquías regionales, particularmente la de Santa Cruz de la Sierra, al Comité Cívico, que cuenta, en el presente conflicto, con el apoyo o la connivencia de sectores populares, como los de la COD y la Junta de Vecinos de la Ciudad de Santa Cruz, Las dirigencias de Solares, Quispe y Antelo coinciden en exigir la renuncia del presidente como solución a la crisis. No se trata aquí de usar esta coincidencia en sentido del barato argumento de que los extremos se juntan, argumento por otra parte usado en el discurso presidencial, sino de establecer una descripción sintomática, que merece ser explicada en el marco de las fuerzas sociales puestas en juego.

La descripción de la coyuntura quedaría suelta y hasta quizás débil sino se incorpora al análisis, en este mapa de fuerzas sociales, a la huelga indefinida de la Junta de Vecinos de la Ciudad de El Alto. La FEJUVE decidió en un ampliado la extrema medida. Esta decisión tiene que ver más con el conflicto del agua que con el conflicto de los carburantes; como demanda prioritaria se exige al gobierno la anulación del contrato con la trasnacional Aguas del Illimani. Aunque los alteños se oponen a la subida de los precios de la gasolina y el diesel, así también a la subida de las tarifas del transporte, el conflicto más sentido en El Alto es el conflicto generado por la gestión administrativa de la trasnacional Aguas del Illimani. En estas condiciones, con la incorporación de El Alto a la crisis coyuntural, la geografía del conflicto esta vez abraza a todo el eje central, La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz, sumándose a este eje del conflicto las ciudades del sur, Sucre, Tarija, Potosí y

Oruro. En la mayoría de los casos el tema es el gasolinazo, a excepción de El Alto, donde cambia el tópico de la lucha; la preocupación principal es aquí la expulsión de la transnacional del agua. Teniendo en cuenta este panorama, haciendo una primera comparación, podemos ver que, mientras el conflicto con el gobierno por el gasolinazo adquiere cierto carácter expansivo, el conflicto respecto a Aguas del Illimani adquiere un mayor nivel de intensidad, de fuerza, y de compacidad en la lucha.

El conflicto con Aguas del Illimani terminó en la rescisión del contrato. La victoria de la Junta de Vecinos de la Ciudad del Alto culminó con una marcha a la sede de gobierno. En la Plaza San Francisco, desde el balcón de la sede de la Federación de Fabriles, el máximo dirigente vecinal Abel Madani ponderó la unidad y la cohesión de la Junta de Vecinos, valorizó la victoria contra la transnacional del agua, y al mismo tiempo anunció otras reivindicaciones alteñas, como la salida de la empresa privada de distribución de electricidad ELECTROPAZ, fuera de manifestar su contrariedad a la medida del alza de los carburantes. Otra marcha posterior, días después, el 17 de enero, pidió también la nacionalización de los hidrocarburos. Justo el día que la CSUTCB había anunciado el inicio de bloqueo de caminos en contra del gasolinazo, además de recordar que son varios los acuerdos incumplidos por este gobierno y el anterior para con el sector campesino. El bloque de caminos no se cumplió, tal como era esperado por la dirigencia campesina. Se puede decir, que después de la solución del problema de Aguas del Illimani, los intentos de movilización campesina quedan debilitados, sin convocatoria y un tanto anacrónicos en relación a la marcha de los hechos. Algo parecido sucede en el conflicto del oriente. Después del desenlace de la querrela alteña, la movilización cruceña queda aislada y, en principio, como dividida en sus distintos sectores, en su diversa composición, que incluso anida contradictorios intereses. Sin embargo, hay que anotar que, en la medida que no logra solucionarse el conflicto de los carburantes, a pesar de los esfuerzos del gobierno, la cohesión y la intensidad de la contienda en Santa Cruz crece rápidamente. Se toman edificios públicos, como las subprefecturas, las oficinas de recaudación de impuestos y las oficinas del Instituto Nacional de reforma Agraria (INRA). Se bloquea la carretera que conecta la ciudad con el aeropuerto de Viru Viru, se realizan marchas, que cada vez son más numerosas. Las últimas marchas vienen encabezadas por la COD. Hecho que muestra

la ampliación del conflicto y la extensión de niveles de participación. Todo esto viene acompañado por una huelga de hambre del Comité Cívico. El conflicto en Santa Cruz ya es popular. Teniendo en cuenta los primeros desenlaces de la coyuntura, podemos animarnos a lanzar una primera conclusión. Una primera evaluación puede expresarse del modo siguiente: Los conflictos sociales no prosperan del todo si no logran su conexión, su articulación y su simultaneidad, compatibilizando sus demandas. El desarrollo de la expansión del conflicto no termina de desplegarse completamente si es que no consigue niveles de intensidad lograda por la experiencia, la convocatoria y la cohesión de las organizaciones participantes.

Ahora bien, la configuración del conflicto social, que da comienzo al nuevo año, 2005, conlleva tanto una dispersión de las organizaciones, los actores y los sectores movilizados. Si bien está claro que lo que acontece en occidente es diferente de lo que acontece en oriente; esto no quiere decir para nada que no tengan ambos epicentros analogías y concomitancias respecto a algunos aspectos cruciales del conflicto. Es evidente también que los distintos sectores sociales comparten su oposición a la medida del gasolinazo y exigen la reversión de la medida. No queda duda que se trata de una medida antipopular, medida que afecta el poder adquisitivo de los trabajadores, de los usuarios y de los transportistas. Medida que conlleva el peligro de desatar efectos multiplicadores en el incremento de los precios de la canasta familiar. Esta quizás es la razón por la que las clases dominantes del oriente, organizadas en la CAO, la CAINCO, aglutinadas en el Comité Cívico pro Santa Cruz, conduzcan la movilización que tiende a generalizarse, por lo menos en la ciudad de Santa Cruz, movilización que incluye a sectores populares, como el relativo a los trabajadores, a las juntas de vecinos, a los gremialistas, a los universitarios, incluso incorporándose en esta movilización a los mismos transportistas. Se puede suponer que este populismo de las organizaciones empresariales sea coyuntural y de ningún modo estratégico, que su desacuerdo con el alza de los carburantes se combine y se deba a su interés mayúsculo por la autonomía departamental. Puede haber otros móviles no necesariamente explícitos, en el contexto del rechazo al alza de los carburantes y en el horizonte del pedido de autonomía, como los relativos a una conspiración oligárquica contra el gobierno de transición, también contra la realización de la Asamblea

Constituyente. Aunque, desde la perspectiva política, lo que se hace visible existe como hecho o acontecimiento, en tanto lo que no es visibilizado permanece oculto. En todo caso, lo que interesa analizar es la inclinación de las tendencias de los procesos en ciernes, en el espesor histórico de la coyuntura.

De manera sintomática el pedido de autonomía departamental, acompasado por el discurso de la *Nación Camba*, aparece correlativamente al preludio del desenlace de la guerra del gas, en los umbrales de septiembre-octubre del 2003. La oligarquía cruceña no había sido tan acuciosa en el tema como en el proceso de transición, después de la sustitución constitucional. Ni siquiera hizo sentir su viejo proyecto federal, ni tampoco su proyecto regional, cuando se aplicó la Ley de Participación Popular, cuando se produjo una restringida descentralización por la vía municipal. ¿Por qué lo hace ahora? ¿Por qué era tan complaciente con los gobiernos del periodo neoliberal? En la respuesta a estas preguntas se encuentra la clave del furtivo comportamiento de la burguesía nacional en la álgida coyuntura del proceso de transición, cuando las fuerzas concurrentes se enfrentan para desencadenar el desenlace que persiguen, según la exigencia de sus intereses. En este marco, algunos comentarios, ligados a personeros del gobierno, han ventilado la hipótesis de la conspiración contra la democracia. Es difícil caer en este eufemismo, que circunscribe la democracia a la gestión de gobierno de Carlos Mesa. ¿Más allá y más acá de esta gestión no hay democracia? Sin embargo, esta hipótesis matizada puede ser una de las alternativas del análisis; no es del todo descartable, si consideramos que lo que aflige a la burguesía nacional es la tendencia expansiva de la democracia plebeya. Interesa entonces desarrollar la descripción, interpretación y análisis de los hechos, trabajar con las tendencias inherentes al desarrollo de los eventos.

Las otras composiciones sociales del conflicto muestran también sus diferencias. El perfil de la convocatoria de la COB es distinto al perfil de convocatoria de la FEJUVE de El Alto. Lo mismo ocurre con el perfil de convocatoria de la CSUTCB de Felipe Quispe, en comparación con la FEJUVE. Si comparamos el perfil de convocatoria de la CSUTCB y la COB, vamos ver que son mas bien parecidos. Estas organizaciones se encuentran en los niveles más bajos de su convocatoria. Se puede decir que el paro de la COB fue un fracaso,

salvo por la marcha por las calles céntricas de La Paz. El llamado al bloqueo de caminos no ha sido acatado por las bases campesinas, salvo lo que acontece en los Yungas, a la altura de la población de Unduavi. Esta baja convocatoria se sucede después de octubre como un síntoma condenatorio. Incluso antes de los desenlaces de octubre del 2003, desde los márgenes de febrero del 2003, hasta se puede decir, desde después de la elecciones nacionales del 2002, la CSUTCB entró en crisis, no sólo por la división del MIP, sino también por la propia división de la CSUTCB. A los anteriores factores de merma y debilitamiento se suma el paulatino descrédito de su dirigencia en las comunidades. En lo que respecta a la entidad matriz de los trabajadores, la COB venía arrastrando su propia crisis desde la derrota de la Marcha por la Vida. Esto se hace crónico a lo largo de los años del periodo neoliberal, incluso es notoria su debilidad a lo largo de las luchas sociales de los últimos años, desde la guerra del agua a la guerra del gas (2000-2003). Cuando se desata el conflicto social de septiembre del 2003 y se extiende a octubre, la COB se monta al caballo desbocado de la rebelión social. Estas circunstancias hacen aparecer que la COB habría vuelto a los mejores momentos de su convocatoria en la historia de las luchas sociales. Esto no fue más que una ilusión. Sin embargo, se puede aceptar que, en parte, esta convocatoria aparente, inflada por el conflicto de octubre, tuvo sus condiciones materiales de sostenimiento con la presencia de los mineros, de los cooperativistas mineros, que comenzaron a participar activamente después de febrero del 2003, con sus propios planteamientos, relativos a la reactivación de COMIBOL. Los mineros volvieron a reaparecer en octubre del 2003. Esta presencia proletaria enriqueció a la insurrección pacífica de la urbe alteña, convergente con las marchas y bloqueos campesinos y de cocaleros yungueños. Si bien estos perfiles de baja convocatoria son parecidos, no habría que confundir la coincidencia con la equivalencia. La crisis de la COB es distinta a la crisis de la CSUTCB.

Casi todas las juntas de vecinos de las ciudades capitales departamentales salieron a la palestra a protestar contra la medida del gasolinazo, pero lo hicieron de distintas maneras y con diferente capacidad de cohesión y de organización. Sobresale la diferencia si comparamos la convocatoria y el nivel de lucha de estas juntas de vecinos con la FEJUVE alteña. Las otras juntas de vecinos todavía tienen que ganarse la confianza, el crédito y la

participación de sus vecinos y sus barrios. En lo que respecta al sector de los transportistas, como habíamos dicho anteriormente, la división llegó al río de los chóferes. Su crisis se manifestó patentemente en la disputa entre la Confederación Nacional y la Federación Departamental de La Paz. El punto del desacuerdo se debe a que la Confederación cedió el pedido de clausura de los mayoristas, aparentemente caro para los transportistas, a cambio de un traspaso de fondos para el seguro de sus afiliados. Esta actitud es vista como deserción por los otros sectores sociales involucrados en el conflicto de los carburantes. Los transportistas resolvieron sectorialmente su problema, haciendo un arreglo aparte, sin la alianza necesaria con los otros sectores.

Una segunda evaluación del conflicto desatado nos enseña que en una contienda social coyuntural, que aunque reúna a distintos sectores sociales afectados, la perdurabilidad de las movilizaciones depende del valor que le asignan los sectores al objeto de sus demandas, las expectativas que tienen en el horizonte de la crisis y la ponderación que hagan de las posibilidades de arreglo sectorial. En el conflicto de los carburantes y también del agua, dos sectores terminaron arreglando su pleito con el gobierno, los transportistas y la FEJUVE de El Alto. Sin embargo, ambos acuerdos no son comparables, pues uno tiene que ver con el tema de los carburantes y el otro con el tema del agua, tampoco son comparables debido a la diferencia del carácter de su estructura organizativa, al significado de su organización para sus bases, así como por los marcos normativos en los que se desenvuelven. La junta de vecinos corresponde a una organización territorial, en cambio la Confederación de Transportistas aglutina tanto a un sector empresarial, así como a otro de carácter sindical. También son diferentes por su manera de involucrarse en las luchas sociales, sobre todo las contemporáneas. El perfil más elaborado de las juntas de vecinos se logró en la guerra del agua y en la guerra del gas, cuando los vecinos y los barrios de Cochabamba y el Alto se vieron inmediatamente involucrados en las luchas sociales. Los procesos privatizadores de la globalización empujaron a contingentes urbanos a la pauperización, envolviéndolos en procesos de proletarianización generalizados, afectando directamente sus intereses al afligir sus condiciones de reproducción social. La privatización de los servicios derivó en el alza de las tarifas sin compensaciones en la mejora de la calidad, extensión y beneficio mayor de los servicios. Las privatizaciones empujan al ciudadano común, a las familias de los barrios

humildes, a la experiencia dramática de la contradicción con las lógicas monopólicas del capital.

Los desenlaces de la coyuntura parecen haberse dado, por lo menos en lo que respecta al momento más crítico del conflicto, por lo menos en lo que respecta a las demandas de El Alto, de Santa Cruz y de las organizaciones yungueñas involucradas en el Bloqueo de Unduavi. El Alto consiguió la salida de Aguas del Illimani, con la secuela de haber provocado también la partida de esta transnacional de la ciudad de La Paz. Los sindicatos yungueños y la Asociación de Productores de Coca (ADEPCOCA) llegaron a un acuerdo con el gobierno, aunque éste sea todavía transitorio. El Comité Cívico de Santa Cruz, logró organizar una concentración multitudinaria en la plaza del Cristo, realizó el cabildo anunciado, pero no eligió prefecto, ni gobierno departamental, tampoco ejerció una autonomía de facto, terminó también negociando con el gobierno, consiguiendo una participación en el gabinete, el compromiso de hacer un referéndum departamental sobre autonomías y un acuerdo sobre la elección de prefectos, poniendo fechas en un calendario apretado. El gobierno, el parlamento y la corte electoral se ven afligidos ante la alternativa de desarrollar tres elecciones consecutivas o simultáneas, dado el caso, de prefectos, del referéndum y de los constituyentes. La trama de la coyuntura habría pasado de la hostilidad a la paz de las negociaciones y los acuerdos, en un contexto de debilitamiento profundo de los movimientos sociales y de sus organizaciones. Estos cambios vertiginosos en el perfil de los eventos parecen ser síntomas de una guerra mediática más que de una guerra real, también de la vulnerabilidad de la estructura organizacional de las movilizaciones, que se han dado tanto en oriente como en occidente. No se encuentran en condiciones de sostener un largo conflicto, como fue el caso del periodo de la guerra del agua a la guerra del gas. También lo que ha ocurrido síntoma de la debilidad incorregible del gobierno. Un gobierno que se encuentra levitando entre dos fuerzas encontradas, que no tiene posición propia, agenda propia, y badea de un lado a otro como una hoja en la tormenta.

La lucha por las autonomías

No es desconocido por muchos que desde hace más de tres décadas las demandas regionales configuraron, elucidaron, visibilizaron un problema por lo demás complejo, la existencia y exigencia de la *región*. En la década de los setenta se efectuaron investigaciones con el propósito de conocer, interpretar y explicarse la emergencia regional. Algunas ONGs trabajaron el tema y se involucraron con proyectos regionales. Tampoco es desconocido que las demandas del oriente boliviano se remontan a los primeros años de la república, haciéndose patentes en distintos momentos de crisis y de intensidad política. La participación del movimiento liderizado por Andrés Ibáñez, cuando concurrían los desenlaces de la Guerra Federal, manifestó una demanda sentida por los habitantes de las entonces lejanas tierras de los llanos. En la segunda década del siglo XX, la figura regional volvió a ser politizada por un movimiento con características federativas. Después de la Revolución Nacional (1952), a partir del quinto año de su proceso, un movimiento regional, dirigido por el Comité Cívico pro Santa Cruz, luchó por el 11% de regalías petroleras para la región. Enfrentándose al entonces presidente de la República Hernan Siles Suazo. Cabe hacer notar que los contextos estructurales del Estado son diferentes cuando ocurre el levantamiento de Ibáñez, que cuando se sucede la lucha por las regalías. Las oligarquías occidentales de la minería de la plata y del estaño relegaron patéticamente a las regiones de los llanos, de la Amazonia y del Chaco. En tanto que los gobiernos derivados de la Revolución Nacional se preocuparon por viabilizar el proyecto de integración del oriente. Una masa de recursos, una significativa parte del excedente minero y petrolero, fue desviada para atender la marcha al oriente, al desarrollo oriental, a la interpretación de la reforma agraria en el oriente, que concebía esta reforma en términos de la conversión de los terratenientes en empresarios. Todo esto tiene que ver con el proyecto de consolidación de una burguesía nacional por parte de estos gobiernos nacionalistas. Si bien fracasó el proyecto de formar una burguesía nacional desde el Estado, se conformó un sector agro industrial en el departamento de Santa Cruz, que con los años fue fortaleciéndose y creciendo. Las dictaduras militares también favorecieron a este sector, empero con el añadido de que refeudalizaron el campo de los llanos y la Amazonia al entregar tierras a parientes y amigos de los golpistas de turno. Rápidamente estos propietarios se convirtieron en verdaderos latifundistas. A este fenómeno se añade la presencia de los madereros, quienes comenzaron una explotación indiscriminada de los bosques, poniendo peligro la

biodiversidad y la sobrevivencia de las poblaciones nativas. La economía incipiente y casi esclavista de las barracas ingresa patéticamente en este panorama. Así mismo la intermitente próspera economía de la castaña forma parte del perfil de una economía que se mueve con particularidades regionales. No vamos hablar aquí de las deformaciones que provocó en la economía regional el blanqueo de dólares devenidos del narcotráfico, pues lo que interesa es obtener una fotografía de la estructura económica sin interferencias. Durante el periodo neoliberal la fortaleza económica de los sectores empresariales se tradujo en una abierta participación en el ejecutivo a pesar de la sucesión de los gobiernos de coalición. Como se podrá ver, con el pasar del tiempo, aprovechando las coyunturas que ofrecieron estos tres periodos benéficos para los empresarios criceños, estos sectores económicos se convirtieron en una burguesía nacional. Sin embargo, se trata de una burguesía que no tiene conciencia nacional, que todavía se mantiene en una especie de conciencia regional. Este desnivel entre participación en la economía nacional y una conciencia regional provoca una crisis peculiar en la subjetividad de esta oligarquía. A pesar de ser burguesía nacional no logra construir una hegemonía nacional, por lo tanto no logra desarrollar un proyecto de Estado. Por eso, la burguesía intermediaria, criatura del Estado, forma parte de la múltiple crisis de la república.

La actual reivindicación de autonomía regional emerge en otro contexto histórico, el creado por los movimientos sociales durante el quinquenio de luchas sociales, desde la guerra del agua a la guerra del gas (2000-2003). Hablamos de la transición política. ¿Cuál es valor de la reivindicación regional en este contexto? Es en este horizonte histórico y en este campo de fuerzas que debe ser interpretado el reclamo de autonomía. En el horizonte, supongamos que se trata efectivamente de una transición hacia la Asamblea Constituyente, en el campo de fuerzas, la burguesía nacional se defiende apresuradamente en contra de los avances, las conquistas y las perspectivas de los movimientos sociales. En el horizonte de la Asamblea Constituyente, las autonomías aparecen como una forma de Estado posible, en el proceso constituyente de transformaciones histórico políticas. Una propuesta digna de discutirse y consensuarse entre otras propuestas emergentes. Empero, cuál es el significado de la demanda autonómica cuando se decide, debido al desarrollo vertiginoso del conflicto, proclamar una autonomía de facto. El sentido de autonomía adquiere otra tonalidad. ¿Es un

gobierno autónomo el que busca la oligarquía cruceña, un gobierno autónomo en un Estado descentralizado por autonomías, donde las autonomías tienen sus competencias delimitadas y el Estado tiene sus competencias estratégicas, por ejemplo el control sobre los recursos naturales⁸? Evaluando los términos de su propuesta autonómica⁹, tal parece que el sentido escondido, rumiado en la interioridad del alma, en la psicología paranoica de la neo-oligarquía, experimentado en toda su ambigüedad figurativa, nos lleva al significado político del separatismo. Ya se vivió esta triste experiencia con la guerra del Acre, cuando se perdió una rica región amazónica en el ingente recurso de la goma. En esta guerra, los pocos defensores del norte amazónico, fueron un destacamento armado por un empresario de la goma, Nicolás Suárez, y una columna del ejército que llegó diezmada, malograda, a pelear en un territorio que ya estaba perdido. Quizás el separatismo no forme parte de un cálculo perverso, pero puede ser una consecuencia no deseada, que se desprenda del azar de los hechos tumultuosos, generados por la aleatoriedad del conflicto. Considerando los juegos del azar, la concatenación de las consecuencias no buscadas, la proclamación de una autonomía de facto, los intereses puestos en repertorio, nos trasladan a otro umbral. Un fantasma nos espera detrás de este acceso, un espectro al acecho; nos damos cuenta entonces, que entre otras posibilidades, estamos a un paso de una posibilidad dolorosa, una guerra de secesión.

¿Qué es un régimen autonómico? Es una forma descentralizada y desconcentrada del Estado; esta forma descentralizada supone un nivel básico de organización y de jurisdicción, la misma que se define como delimitación territorial autonómica. Las autonomías prioritariamente vienen definidas por territorialidades culturales, vale decir por el espacio de ocupación de las nacionalidades. Este es el caso del modelo español, en su contemporánea forma de Estado. El régimen autonómico de la nueva forma de Estado español data de 1978, como una forma de solucionar el problema de integración heredado, en relación a las nacionalidades componentes del Estado ibérico. Estas nacionalidades se hallan constituidas en una historia más larga que la historia del Estado español. Podemos

⁸ En ninguna parte las autonomías tienen competencia sobre el subsuelo, menos en el caso español, que parece ser el modelo de los autonomistas cruceños.

⁹ Donde se habla de concurrencia sobre los recursos naturales, cosa inédita en otras autonomías, además de extralimitar las competencias del gobierno autonómico, sin respetar las competencias del Estado.

citar los ejemplos del País Vasco, de Cataluña y de Andalucía. Las dos primeras con leguas, culturas, costumbres, instituciones propias, arraigadas en una memoria larga y en un imaginario profundo. La última configurada por la herencia árabe, después de siglos de ocupación mora de la península. También entonces con costumbres, cultura y estilos propios, que han hecho famosos a los andaluces, más conocidos como gitanos y el flamenco. La nueva forma del Estado español marchó por dos direcciones opuestas, empero complementarias; por un lado, transfiriendo competencias y atribuciones a las autonomías, por otro, incorporándose al proceso de integración europeo, cediendo soberanía en aras de la Unión Europea. Hay que anotar entonces de principio, que se trata de autonomías basadas en el substrato histórico de las nacionalidades, algo que está muy lejos cumplirse en la propuesta cruceña. Hay que decirlo categóricamente, no hay nacionalidad *camba*. Esta institución imaginaria de la sociedad no se encuentra en ninguna parte, salvo en la cabeza del grupo de historiadores, profesionales y activistas que componen una entidad llamada *Nación Camba*, que es más el esforzado esfuerzo de construir desesperadamente una ideología con efectos políticos. Lo que hay son *cambas*, que vienen a ser los habitantes mestizos de los llanos. *Cambas* discriminados durante casi toda la historia republicana por una oligarquía terrateniente, que se imaginaba a sí misma como hispánica. Ahora esta oligarquía está compuesta, además de los supuestos hispánicos, por descendientes de migraciones árabes, croatas y de otras nacionalidades. Incluso, parte de los que componen las familias más adineradas de esta oligarquía vienen de migraciones de familias cochabambinas de época de la marcha al oriente. Lo que hay obviamente es una región dibujada por costumbres del lugar, coloreada por el paisaje tropical, particularizado por un modo de hablar el castellano, simbolizada por una arquitectura de madera, que ha venido desapareciendo con el desarrollo urbano. Lo que hay es un sentimiento regional. Empero, el sentimiento, las costumbres y el paisaje no son condiciones necesarias ni suficientes para constituir una nacionalidad. Una nacionalidad es una cultura y una sociedad conformadas en largos procesos históricos. Las nacionalidades se conformaron en etapas anteriores a los periodos de la modernidad, muchas de ellas terminaron constituyendo naciones y estados, otras terminaron incorporadas en Estados multinacionales. Los regionalismos no son nacionalidades; se trata de singularidades locales que se dan en todas partes, en todas las sociedades, en todas las naciones. Tienen

que ver con condicionamientos geográficos y tradiciones que afinan costumbres y estilos lugareños. Los regionalismos de los que estamos hablando se conforman durante los periodos republicanos, aunque muchos de ellos hayan sido transformados por los procesos de integración económica y social, desatados sobre todo desde la Revolución Nacional, atravesados por procesos migratorios, que en el caso de Santa Cruz tienen que ver prioritariamente con el occidente del país. Dadas estas condiciones históricas y del presente, lo que habría que preguntarse es posible construir autonomías componentes de la forma de Estado en base a regiones, a pesar de no contar con nacionalidades. En todo caso los que tendrían un derecho histórico a constituir autonomías son las nacionalidades nativas, los aymaras, quischwas y guaraníes. Sobre todo las dos primeras estarían en condiciones de hacerlo, no solo por el bagaje cultural, el entramado social, la lengua, sino también por la densidad demográfica de sus poblaciones. Estos datos son los que se obvian a la hora de discutir las autonomías. Parlamentarios, publicistas, comunicadores, líderes del Comité Cívico parecen los buscadores de un gato negro en una habitación oscura, cuando el gato negro no está ahí. En la jerga paceña se nombra a estos vendedores de pacotilla como *pajpacos*. Un *pajpaco* consultor llamado Mario Galindo vende al Comité Cívico para que pueda justificarse políticamente una propuesta autonómica copiada, los *pajpacos* autonomistas publicitan mediáticamente las demandas de autonomías sin contar con el sustento teórico, metodológico, político e investigativo adecuado, los *pajpacos* del parlamento y el gobierno se toman en serio el cuento y ceden en un referéndum sobre autonomías departamentales. Si este se realiza, la gente irá a votar sin saber por lo que vota, salvo un sentimiento legítimo de autonomía. Así dichas las cosas, la autonomía en abstracto es como la democracia en abstracto, todo el mundo la quiere, la anhela. Pero, no estamos hablando de una autonomía en abstracto, sino de un irresponsable procedimiento charlatán para asumir la encomiable y urgente tarea de cambiar una forma de Estado por lo demás obsoleta.

No se trata de ninguna manera de defender el centralismo, sino todo lo contrario de ampliar y extender la democracia, afectando con estos cambios a la forma de Estado, desestructurándolo, para reestructurarlo de acuerdo a las prácticas participativas más abiertas. De lo que se trata es precisamente de iniciar rápidamente procesos de

descentramiento, de descentralización y desconcentración, afectando las formas jerárquicas del Estado, logrando mas bien gestiones abiertas en espacios lisos donde se desarrollen relaciones horizontales. Teniendo en cuenta este campo de posibilidades, es posible que la antigua soberanía se convierta mas bien en autonomía, quizás en autonomías plurales. Para efectivizar esta posibilidad es menester construir formas y contenidos propios de la nueva forma de Estado, basados en la realidad efectiva de la sociedad concreta. Condición para que se cumpla esto es el reconocimiento de las formas sociales efectivas y de su campo de posibilidades. Reconocimiento que pasa por atender los problemas fundamentales heredados desde la Colonia. Una democracia efectiva se encamina a liberar de sus constreñimientos a las amplias mayorías regionales, no así a las minorías que siempre se han beneficiado del Estado y de sus monopolios de la tierra, de las finanzas, de los medios de producción y de los controles del comercio. Una democracia se opone antagónicamente a los manejos oligárquicos del poder. Por eso quizás sea indispensable armar, como posibilidad, un modelo autonómico boliviano, sin copias, basado en la praxis de las mayorías. Este tópico político y este tipo de Estado deben ser tratados en la Asamblea Constituyente. El lugar apropiado para deliberar, reflexionar y consensuar, en base a investigaciones que permitan una descripción y una interpretación exhaustivas de las realidades sociales, sus problemas históricos, su perfil y situación específicas en el presente.

El régimen autonómico, no es un tema de reciente data, pues forma parte del acervo histórico. Durante las administraciones extraterritoriales de la corona española, en lo que respecta a las jurisprudencias del Virreinato del Perú y del Virreinato de la Plata, fueron reconocidas las autonomías indígenas como parte de la composición del régimen colonial. Estas autonomías indígenas prácticamente desaparecen con la llegada de la República, después de la guerra de la independencia. Ciertamente hay diferencias estructurales entre las formas de autonomía en un contexto colonial y en un contexto liberal moderno. En un caso se trata del reconocimiento de las autoridades originarias, los caciques, como mediadores entre la administración colonial y los pueblos indígenas. Esto sobre todo en lo que respecta al flujo del tributo indigenal y a la mita minera. En el otro caso se trata de la distribución administrativa y política del ejercicio democrático, del ejercicio de la

soberanía, en el mapa de las gestiones territoriales. Hasta aquí está claro que se trata de territorialidades culturales, que comparten lengua, memoria, valores y símbolos en los que los sujetos se reconocen como identidades colectivas. La pregunta es: ¿Pueden darse autonomías que no se desprendan de la autodeterminación de las nacionalidades? Debemos aclarar que para nada nos referimos al ejemplo de autonomías institucionales, como las relativas a la autonomía universitaria. No sirven estos ejemplos a nuestra discusión. Estamos hablando de autonomías políticas, relativas a las formas de Estado. Aceptemos como hipótesis teórica que pueden concebirse otras formas de autonomía, cuya delimitación territorial venga definida por otros códigos y otras formas de ocupación, que no sean las culturales. Tomemos como referencia a una supuesta autonomía regional. En este caso, el plantear la posibilidad de una autonomía regional, nos lleva directamente a problemas de concepción, aunque también de ejecución. Un primer problema tiene que ver con la delimitación: ¿Cuándo hablamos de *región* de que hablamos? Por ejemplo, no se puede circunscribir las fronteras regionales a los límites departamentales, pues un departamento contiene más bien distintas regiones, que, incluso, pueden atravesar los propios límites departamentales. Un segundo problema tiene que ver con la condición de posibilidad política. Al respecto, sin entrar todavía a discutir la confusión difundida entre geografía política y geografía ecológica, entre una cartografía departamental y una cartografía regional, debemos detenernos en la siguiente pregunta: ¿Cuál es la distribución de fuerzas, en el campo social y en el campo político, que pueden hacer de substrato de una nueva hegemonía, de tal manera de que esta condición política y social pueda sostener un régimen autonómico regional? ¿Cuál es la estructura social y la estructura económica que puede patrocinar una autonomía regional? Este problema parece resolverse cuando se tiene como referencia autonómica a las nacionalidades. Se trata de sociedades identificadas por su historia cultural. Se entiende entonces cómo puede surgir un gobierno y un parlamento autonómico, basados en sus regímenes de signos, acompañados de los sistemas de gestión administrativa correspondientes a los regímenes de recursos naturales y otros regímenes de objetos de consumo, distribución y producción. Hablamos de la participación en la composición del Estado, de las competencias y atributos en concordancia, entre autonomías y con el Estado. Esto implica tener establecidas las relaciones entre autonomías, además de tener definidas las relaciones de dependencia para con el Estado. Es

indiscutible la competencia absoluta del Estado sobre los tópicos y temas estratégicos, como los relativos al régimen de los recursos naturales, al régimen del agua, al régimen de tierras, y otros regímenes definidos de acuerdo al objeto de la administración. Las competencias autonómicas tienen que ver con la gobernación, la administración, las gestiones, las políticas y los impuestos dentro los límites de su jurisdicción. Los regímenes autonómicos tienen que ver con las relaciones transversales que se tiene con el Estado y las relaciones horizontales que se tiene entre autonomías componentes del Estado.

En el caso de que sea la *región* la cartografía de la autonomía, no se ve muy bien donde se encuentra la formación social que hace de substrato histórico a la arquitectura política. Más problemático se vuelve todo esto si la *región* se concibe como departamento, en los términos de una cartografía política, cosa que no es correcto hacer, pues la región responde, en el mejor de los casos, a un corte ecológico y el departamento a un corte relativo a la geografía política. Vale decir al Estado en su dimensión espacial, Sin embargo, bajo el supuesto caso que se haga valer la geografía departamental, la elección del gobierno departamental se basa en las condiciones de posibilidad de una descentralización administrativa y política. La sociedad departamental es más bien un fragmento de la formación social nacional. En términos de viabilizar un proyecto operativo y aplicable, cuando partimos del departamento, vemos, mas bien que, sus posibilidades políticas se encuentran en la descentralización administrativa y política y no tanto en un régimen autonómico.

Siguiendo con la reflexión sobre las formas de Estado posibles, una situación diferente se plantea cuando se trata de la forma federal. Históricamente la forma federal supone estados más o menos formados con anterioridad. Un ejemplo clásico a este propósito es la conformación de Estados Unidos de Norte América. Aunque también, algo parecido, conservando las diferencias histórica pasa con los Estados Unidos de México y los Estados Unidos del Brasil. En cambio, el modelo argentino es distinto; en este caso, las provincias funcionan como si fuesen estados. Corresponden a la delimitación geográfica de los gobiernos federales. Entonces hablamos de Argentina como Estado Federal, no a partir de sus estados sino mas bien de sus provincias. La razón de esta forma de Estado hay que

buscarla en la Guerra Federal, guerra desencadenada entre las provincias del interior y la provincia de Buenos Aires. Se trata de la guerra gaucha contra el centralismo porteño. Teniendo en cuenta estos ejemplos, otra posible salida al problema de una *autonomía* departamental puede parecerse al desarrollo del caso argentino. Sin embargo, este problema no puede resolverse sino atendiendo plenamente el caso boliviano. ¿Qué clase de descentralización administrativa y política se puede dar a partir de las fuerzas puestas en juego, las relaciones y estructuras de poder, la estructura de su economía, la articulación de sus modos de producción, su vinculación con el mercado internacional, su dependencia del capital financiero, y, sobre todo, la identificación de sus demandas, la repercusión de sus necesidades, la estratificación social, la diferencia y la discriminación cultural, la densidad indígena, la distribución mestiza, los diagramas de poder, las estrategias efectivas vigentes, independientemente del conocimiento y de la conciencia de estas prácticas que tengan los actores sociales?

Tanto los gobiernos autonómicos y los gobiernos federales tienen sus competencias, sus atribuciones y sus límites, dejando al Estado nacional la potestad de los tópicos estratégico, entre ellos la potestad sobre los recursos naturales. El régimen autonómico no quiere decir que la autonomía se mueve al mismo nivel que el Estado, que tiene las mismas competencias y atributos. Tampoco los estados federales se encuentran en el mismo nivel que el Estado nacional. La autonomía y la federación forman parte del Estado o autonómico o federal, forman parte de su composición jurídica, política e institucional. El Estado nacional es la unidad o de las autonomías o de las federaciones. El Estado nacional tiene competencias y atributos que exceden a las competencias y atributos de las autonomías o de las federaciones. La diferencia de procedencia entre el régimen autonómico y el régimen federal radica en que el primero responde a una distribución interna y a una unidad dada, en tanto que el segundo responde a una distribución dada y a una unidad externa. El caso más claro al respecto es la figura de la confederación. Esto es lo que en principio ocurrió con los estados de la unión, empero las fuerzas centrípetas impusieron una unidad centralizada en combinación con el federalismo. La burguesía norteamericana impuso su modelo centralizado a los estados federales, manteniendo empero las compensaciones con la estrategia del equilibrio de poderes. Los niveles de independencia del régimen autonómico

y del régimen federal varían de acuerdo a su conformación histórica concreta. Ambos son formas liberales del Estado. En contraste se han dado otras formas de Estado, que si bien no son liberales, son democráticas; es más, se configuran extendiendo, intensificando y radicalizando la democracia. Este es el caso de la República Social. También entra dentro esta caracterización los estados que se conciben como transición al socialismo. De alguna manera se puede decir que el Estado de Bienestar era una combinación entre la forma liberal y la forma democrática. Cuando esporádicamente se logró convocar a una República Indígena, en momentos de guerra, beligerancia y crisis, aunque el imaginario nativo la conciba como un retorno a la matriz originaria, en realidad se conforma en combinación con formas y estructuras democráticas. Como se podrá ver son distintas las formas de Estado que deben proponerse y discutirse en la Asamblea Constituyente.

A estas alturas una pregunta es pertinente: ¿Cuál es la forma de Estado que se adecua a la situación de crisis de la formación social boliviana? Pregunta difícil de responder, que no puede ser resuelta en el marco de las reformas o las reestructuraciones institucionales, sino en el terreno de la historia efectiva. En todo caso, se puede decir que, de alguna manera, se da lugar a una correspondencia entre las condiciones de posibilidad históricas y la forma de Estado. ¿Cuáles entonces son las posibilidades históricas de la formación social boliviana en cuanto a la forma Estado? Hay que meditar e investigar mucho sobre esto. Empero podemos partir de un esquematismo leninista: *La política es economía concentrada*. También podemos comenzar por una metáfora: La *superestructura* política se encuentra condicionada por la *estructura* productiva, configurada históricamente. ¿Cuáles son las estructuras sociales, económicas y culturales de la formación social boliviana? ¿Hay una diferencia abismal entre oriente y occidente, fuera de las ecológicas, geográficas y las relativas a las costumbres? ¿La mayor densidad de la población nativa en occidente, lo convierte en radicalmente diferente al oriente? Si observamos el mapa demográfico y etnodemográfico del país, vemos que la composición tiende a repetirse, mediante sus mezclas características, aunque lo hace combinando diferentes tonalidades cualitativas. Esto ocurre sobre todo en el eje troncal, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Particularmente en sus ciudades capitales. Las diferencias se hacen sentir en el área rural.

Aquí encontramos diferencias notorias en la composición social. Sin embargo, no hay que olvidar que, desde la marcha al oriente hasta la fecha, las migraciones planificadas y espontáneas han distribuido asentamientos *collas* en zonas de colonización, sobre todo en el noroeste del departamento de Santa Cruz. Las carreteras y el flujo demográfico han contribuido al establecimiento de nuevos asentamientos, dando lugar a mezclas, entrelazamientos sociales e interculturales. La ciudad de Santa Cruz de la Sierra se ha convertido en una metrópoli popular; esto sobre todo debido al aporte migratorio. Más del sesenta por ciento de la estructura demográfica de la ciudad oriental tiene que ver con el crecimiento social, es decir con el aporte migratorio. En estas condiciones, ¿de qué composición social hablamos y, por lo tanto, sobre qué correspondencias posibles con la *superestructura* de la forma Estado discutimos? Para responder esta pregunta debemos resolver antes un problema mayúsculo, de raigambre genealógica: ¿Se constituye el Estado moderno en la periferia capitalismo o se trata mas bien de dispositivos de dominación anclados en tierras *bárbaras*? En otras palabras, lo que se pone en cuestión es la historia del Estado en la periferia, cuando de lo que se trata es sacar a luz la historia de la colonización y la genealogía de la dependencia en el entorno del sistema-mundo capitalista.

Después de este cotejamiento de alternativas políticas de la forma de Estado, debemos hacernos otra pregunta: ¿Qué es lo que está en el fondo de la lucha por las autonomías? No hay que dar vueltas mucho sobre este asunto, se trata del control de los recursos naturales, particularmente de los recursos hidrocarbúricos. Esta lucha por las autonomías no es regional sino mundial. Cae en el espacio de gravitación de las redes de relaciones clientelares y circuitos de influencias, que tejen las transnacionales en los países nativos donde afincan sus inversiones y su maquinaria de explotación. Todo esto ocurre en el ambiente de confrontaciones en el que se ven involucradas las transnacionales, enfrentadas por los movimientos sociales, que se oponen a la ocupación neo-colonial de los recursos naturales. Esta atmósfera candente es atemperada por el gobierno, que se inclina a favorecer los intereses del capital global, siguiendo el croquis de sumisión, en el marco dependiente del Estado subalterno. Sorprende que, en la marcha dramática que se lleva a cabo hacia la Asamblea Constituyente, sólo se tome en cuenta la propuesta de las autonomías, dejando en la sombra las otras formas de Estado posibles, bosquejadas en el

campo de posibilidades de las luchas sociales. La República Social y la República Indígena son concepciones políticas que deben recogerse como alternativas estratégicas a discutirse en el proceso constituyente. Estas repúblicas pueden contener también sus formas propias de autonomías, complementariedades, reciprocidades, dispositivos, agenciamientos de poder, basados en la praxis de la democracia radical o de la democracia comunitaria.

Un dilema como es el de decidir la forma de Estado, como es el de zanjar la discusión sobre el modelo autonómico, no puede resolverse en un referéndum. Pues para cumplir con las mínimas condiciones democráticas, de información, de posibilidad de elucidación, de deliberación y formación de consensos, para cumplir con las exigencias éticas y de respeto a los consultados, a los ciudadanos, a las mayorías, se debe tratar el problema de la forma de Estado y la posibilidad del régimen autonómico en el espacio y tiempo adecuados. Este espacio adecuado es la Asamblea Constituyente, este tiempo adecuado es el proceso constituyente. Lo otro, apresurar el referéndum departamental sobre las autonomías, como quiere el Comité Cívico, es un atentado a los derechos elementales de los ciudadanos, es un acto que anula la democracia en el mismo momento que se convoca a la consulta, por medio de un instrumento que no es el adecuado para tratar responsablemente el tema. Las distorsiones del tratamiento del tema devienen de las perversas relaciones de poder, relaciones heredadas de las viejas prácticas políticas y de las redes clientelares. El Comité Cívico cuenta con la complicidad del parlamento. El gobierno se halla atrapado en medio la turbulencia del conflicto social, atrapado en medio de una conspiración en curso, que cuenta con apoyo de las transnacionales, servicios de inteligencia, medios de comunicación sensacionalistas, políticos corruptos, además de las logias y las organizaciones empresariales de Santa Cruz, una burguesía nacional que tiene la mentalidad de una oligarquía regional decimonónica. A estas alturas el gobierno ya se encuentra sobrepasado por las efectivas fuerzas que se enfrentan en el conflicto. Por un lado el bloque oligárquico-transnacional y, por otro, los movimientos sociales. El gobierno no tiene control sobre los posibles desenlaces, es un dato más en el proceso político y social desencadenado. Aunque los dados se han echado, estos caerán en la mesa del campo de fuerzas. Es la correlación de fuerzas entre los movimientos sociales y la burguesía nacional en complicidad con las

transnacionales la que ha de dar lugar al desenlace de este entramado, de esta narratividad efectiva, escrita a sangre y fuego.

Los movimientos sociales se encuentran en un momento de dispersión, fragmentación y división. A estos síntomas de debilidad se suma la falta de claridad de los dirigentes, quienes creen que siguen peleando demandas sectoriales, que se esmeran delirantemente en sus propias competencias de cautillos y caciques pequeños, cuando la emergencia de la crisis ha trastocado todos los códigos localistas. Las bases de los movimientos sociales se encuentran solas, sufriendo el embate de la tormenta política. Para poder resistir, este embate, para lograr un punto de inflexión en la ofensiva oligárquica y transnacional, para pasar inmediatamente a la ofensiva, defendiendo sus conquistas, lo logrado en octubre del 2003 y después de octubre, con la salida de Aguas del Illimani, los movimientos sociales no pueden hacer otra cosa sino unirse, recoger su rica experiencia de lucha, activar nuevamente su intelecto general autónomo, su saber colectivo, su voluntad múltiple. La unidad de los movimientos sociales es la condición de la victoria. Sólo se podrá enfrentar una contienda que se ha convertido en una lucha a muerte por la existencia. Las tareas de los movimientos sociales han sido de algún modo trazadas, con cierta anticipación. La nacionalización de los recursos hidrocarburíferos, la recuperación de los recursos naturales, la elaboración de estrategias propias en la gestión de su explotación, la expansión sin precedentes de las prácticas democráticas participativas, la realización actualizada del poder constituyente, la experiencia de una Asamblea Constituyente, como instrumento del poder constituyente. Estas tareas tienen como objetivo resolver los grandes problemas heredados. Estas tareas vuelven a reconsiderar las antiguas y las nuevas luchas por la libertad. La libertad, en sentido ontológico, no puede connotar otra cosa que ser libres. Libres de las formas polimorfas de dominación, libres de las herencias coloniales, libres de los racismos encarnados en las minorías privilegiadas, libres de las formas serviles del Estado subalterno y de los gobiernos sumisos, libres del diagrama de poder clientelar que atraviesa a todas las instituciones. Libres de la única forma que se puede asumir la libertad en la efectividad histórica, como autodeterminación social, como autogestión de las colectividades productivas, como fuerza de trabajo viva, como poder constituyente, en completo antagonismo de la formas privada de apropiación, formas parasitaria. En

antagonismo con las formas desplegadas de explotación del capital, con el chantaje mediático de las oligarquías y la teatralización de la política por parte de los partidos sistémicos y los comités empresariales.

Critica de la ideología *autonomista*

Hubo un tiempo cuando se peleaba por grandes objetivos, en el contexto de horizontes con pretensión de universalidad. El substrato ético se convertía en la base desde la cual se partía para exigir los derechos de la humanidad. La idea de justicia era el *telos* de las luchas sociales. La alianza mundial de los trabajadores era la convocatoria universal a luchar con las formas de apropiación privada de los productos del trabajo. Se vislumbraba el camino combativo que iba de un horizonte a otro para pasar del reino de la necesidad al reino de la libertad. En este tiempo también se planteó el apoyo y la participación a luchas paralelas, como aquellas que tenían que ver con la liberación nacional, la recuperación de la dignidad y el territorio por parte de los pueblos sometidos al colonialismo y al imperio del capital. Hubo un tiempo en que el interés general era un supuesto de las luchas. La voluntad general se convirtió en la voluntad de los trabajadores, la libertad era interpretada desde la perspectiva transformada, historizada, del *bien común*, que en los tiempos agitados de la modernidad, a la altura de su mediana edad, de su adolescencia esperanzada, era interpretado como el bien socializado. La socialización de los medios de producción. Hubo un tiempo en el que se soñaba con el nuevo hombre. Tiempo de convocatorias a la rebelión de todos contra el todo, el capital y el Estado. Hubo un tiempo en que se creyó, por lo menos creyeron las masas de proletarios y campesinos, en la posibilidad de un mundo ordenado por la solidaridad y el afecto. Este tiempo ha desaparecido. No es más que un recuerdo y una nostalgia en el cerebro y en el ánimo de los sobrevivientes de la vieja guardia. Nos hemos trasladado al *tiempo de las cosas pequeñas*, como diría Sergio Almaraz Paz. ¿En qué consiste este tiempo? Vamos a tratar de describirlo y explicarlo.

El tiempo de las cosas pequeñas

Tanto los unos como los otros, como diría mi padre, están apegados a su localismo. Repitiendo, tanto los unos como los otros, se encuentran motivados por intereses restringidos. No solamente sectoriales sino abundantemente mezquinos. Por eso unos terminan atrapados en el soborno y los otros se deleitan con conseguir pequeñas ganancias. Dejando la parte del león al que creen que es su socio trasnacional, empero quien los mira con desprecio. Son apenas fichas menores en un tablero del tamaño del mundo, sujetos colaboracionistas, dadivosos en apresurarse a entregar los recursos naturales de su país. País donde habitan, se enriquecen, pero, al mismo tiempo, país que desprecian, pues están más cerca de Miami que de las provincias de sus departamentos. Los recursos naturales de la periferia del capitalismo. ¡Cuántas guerras por el excedente han generado! Reservas escondidas en las profundidades de la tierra, geología sedimentada en millones de años, decodificados como recursos por el discurso económico, entonces patrimonio de todos los coterráneos. Son estas reservas y estos recursos los obsequiados por una oligarquía restringida a su avaricia provinciana, oligarquía que se da el coraje suficiente como para pelear por su supuesto *socius* extranjero, a nombre de los atributos que cree tener sobre una región, una delimitación geográfica en el imaginario euclidiano de los que apuestan por la inversión extranjera, sin detenerse a descifrar que si esta inversión no es mas bien un saqueo. Para los ricos de los países periféricos estos son cuentos izquierdistas. Ellos que se creen pragmáticos prefieren los cuentos del tío Sam.

El interés que defiende la oligarquía regional es su propio interés, empero este interés es del tamaño de su imaginación. No se dan cuenta que el verdadero interés que está en juego es el interés de los dueños del mundo, las trasnacionales. Ellos no dejan de ser una intermediación despreciable en la cadena de dependencia. Esta oligarquía tiene sus corifeos. No vamos hablar de los funcionarios públicos, tan lejos de Weber y tan cerca de la *Metamorfosis* de Kafka. No vamos a hablar de los parlamentarios, que han demostrado su eficiencia en la corrosión de las buenas costumbres. Vamos hablar de los intelectuales, los unos y los otros, los conservadores y los críticos. Sobre todo de estos últimos.

Los intelectuales, entrampados en la guerra mediática, controlada por los empresarios, han quedado sorprendidos por la demanda de autonomía, montada por las corporaciones

empresariales, han quedado anclados en una perplejidad desarmante. Hacen también coro a la demanda oligárquica de autonomía parcelaria, encontrando en ella aspectos renovadores en la coyuntura de un Estado desmoronado en sus propias miserias. Los intelectuales críticos olvidaron de pronto los problemas fundamentales del país. Les dio como una amnesia repentina. Ha desaparecido del horizonte mundano el problema heredado de la Colonia. Ya no hay mayorías oprimidas, ya no hay mayorías indígenas, ya no hay las naciones autóctonas o, mas bien, no hay ya la nación poblada por la mayoría oriunda, recuerdo de civilizaciones y culturas destruidas por la conquista, el colonialismo y el imperialismo. Ya no hay proletarios, no hay clases explotadas, quienes pertenecen a esas mayorías que se rompen el lomo sin lograr beneficiarse con su propio trabajo. Lo que tienen delante los ojos académicos es el modelo español autonómico u otras derivaciones.

Los unos y los otros discuten el probable diseño de Estado a partir del supuesto de autonomías regionales. No se han detenido a pensar que posiblemente la condición histórica de posibilidad de la mayoría indígena inviabiliza semejante pretensión de diseminación territorial. ¿Un Estado autonómico donde se distribuye hasta desaparecer la mayoría indígena? Olvidan que en una República efectiva, que en una democracia efectiva, sólo es viable históricamente en un régimen basado en la autonomía de la mayoría. La República que hace efectiva la democracia y no así el sistema institucional, como cree la novedosa ingenuidad aparente de un Roberto Laserna, es la República Indígena. Dentro de esta forma de Estado y subordinadas a las competencias ilimitadas de un gobierno absoluto, absolutamente democrático, pueden darse autonomías a las minorías de criollos ricos y de mestizos que los acompañen en sus ilusiones de modernidad. En el continente llamado América, reivindicar esta forma de Estado, en un país de mayoría indígena, es reivindicar a las víctimas de la historia, como diría Walter Benjamin, en un continente donde los conquistadores, los colonizadores y los criollos les hicieron la guerra, en algunos casos hasta exterminarlos, en otros hasta disminuirlos notoriamente.

Una forma de Estado consolidada se basa en una hegemonía. Una República, efectivamente democrática, se basa en la hegemonía de la mayoría, en lo que llamaba Jean Jacques Rousseau con ese concepto desgastado de voluntad general. Es un contrasentido histórico y

político querer construir una forma de Estado en autonomías de minorías, relegando la potencia social de las multitudes. Esto sólo puede pasar en un país donde los patrones todavía siguen mandando, sobre todo en algunas regiones.

Lo que sigue va para los corifeos de las autonomías regionales. No tanto para los llamados intelectuales críticos.

La historia de España no es la historia de Bolivia, aunque la historia colonial forme parte de la historia del imperio ibérico, durante los siglos que dieron comienzo a la modernidad. Menos aún la historia reciente. El modelo autonómico español tiene su propia historia. Hablamos de nacionalidades anteriores a la formación del Estado Español. Hablamos de nacionalidades que sufrieron el despotismo de la monarquía y la dictadura de Franco. Estamos hablando de comunidades cohesionadas por una larga tradición de costumbres, en el marco de un devenir cultural, en el horizonte semiológico de la lengua, donde se guarda la memoria de las procedencias, pero también donde se actualizan los significados. Hablamos entonces de un derecho político labrado en siglos, si es que no es en un milenio.

En las regiones de Bolivia, concebidas además como departamentos, en la arbitrariedad de la suma geográfica, no se ponen en juego nacionalidades, sino los intereses económicos de estratos privilegiados de la sociedad. Las nacionalidades indígenas, aymara, quischwa, guaraní, moxeñas, tacanas, no son nacionalidades delimitadas en la circunscripción de los departamentos. Son nacionalidades transversales a estas cartografías, a estas reminiscencias de los repartimientos coloniales. Las nacionalidades indígenas son territoriales, abarcan el espesor y la extensión territorial, articulan las territorialidades que componen ecológica y culturalmente una nación inconclusa. Estas nacionalidades constituyen el contenido preponderante de la estructura social. Sus instituciones atraviesan el mapa institucional de una formación social híbrida. Sus lenguas cobijan mundos no desaparecidos, empero no reconocidos. En este caso la memoria es una oportunidad de alternativa política a la diseminación criolla. Si las raíces culturales de una formación social se encuentran en estas nacionalidades, entonces la perspectiva política estratégica se encuentra también en estas raíces.

En el supuesto caso que se opte por autonomías departamentales, mal llamadas regionales, este diseño estatal de descentralización administrativa y política, se da lugar en un continente estatal, una forma de Estado, que contiene el contenido de las partes. Esta forma de Estado se construye en base a la articulación y cohesión del ejercicio de las mayorías. Dando compacidad a las partes en el horizonte de estrategias compartidas. Donde los recursos naturales, el régimen de aguas, el régimen de tierras, las políticas de integración, las relaciones internacionales, la defensa nacional, son competencia del estado nacional. Las competencias y atribuciones de las autonomías se circunscriben a la administración, a la legislación, a la definición de políticas correspondientes a los límites dados por el carácter de las transferencias del Estado al gobierno autonómico. Aunque estos límites pueden ser modificables en la temporalidad de los procesos autonómicos.

La condición de posibilidad espacial de las autonomías es el ordenamiento territorial. Las cartografías políticas tienen que redibujarse en un mapa que equilibre las regiones desde varias perspectivas: ecológicas, de reservas y recursos, potencialidades económicas, continuidades territoriales y culturales, historia y costumbres, afinidades institucionales y proyectos compartidos infraregionales y transregionales. Pretender mantener los departamentos tal como han sido heredados por la geografía política de la República, no es más que borrar con el codo lo que se escribe con la mano, no es más que consolidar el mismo antiguo régimen centralista criticado. El Estado se expresa extensamente en el territorio, en el diseño territorial, en la cartografía institucional y en la geografía política. Una forma de Estado con autonomías requiere una modificación sustancial del ordenamiento territorial. Para esto se requieren investigaciones exhaustivas que deriven en una propuesta territorial.

Más allá de la desconcentración, descentralización administrativa política por la vía autonómica, se requiere urgentemente democratizar todas las instancias de gobierno y de Estado, se requiere pasar del Estado de Derecho al Estado Social y del Estado Social a la forma de Estado abierta, como una matriz modificable por la fuerza de los cambios, las demandas y los procesos actuales. Esto implica pensar una forma de Estado y gobiernos

sometidos al constante control social, donde el control social no sólo adquiere carta de ciudadanía sino forma parte ineludible del ejercicio democrático, de la transversalidad de los movimientos sociales a los mapas institucionales redituables y modificables.

Si se tiene una sincera vocación democrática, no hay otro sino la Asamblea Constituyente, fuera de los procesos revolucionarios, para definir una nueva forma de Estado y la participación en él de los procesos autonómicos. Forzar un referéndum antes de la Asamblea Constituyente es como comer antes de ir a almorzar. Los corifeos de las autonomías departamentales tienen que definirse por una salida democrática o una salida de facto. Y si es una salida de facto lo que buscan enfrentar la posibilidad alternativa desde las perspectivas de las multitudes, el desencadenamiento abierto del poder constituyente, la vía revolucionaria de las transformaciones históricas.